



## **COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO**

Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2021, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición No de Ley, PNL/000711, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que habiliten un sistema subvencionable para que los ganaderos puedan llevar a cabo una vez al año un sistema de identificación de sus animales de las especies de ovino y caprino mediante el recensado de todos sus animales, realizado a través de sus veterinarios identificadores oficiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000720, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a buscar una solución adecuada para abonar la ayuda de 3 euros por tonelada a los familiares de los beneficiarios ya fallecidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000721, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a disminuir al máximo la tramitación burocrática en la retirada de cadáveres de las explotaciones ganaderas e instar a las empresas autorizadas en la retirada a ser más ágiles en su funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.



4. Proposición No de Ley, PNL/000735, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a ayudar a los ganaderos del sector caprino a rebajar la producción de leche, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	11550
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	11550
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000711.</b>	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	11550
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11550
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	11553
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	11554
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11556
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 711. Es rechazada.	11556
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000720.</b>	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	11557
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11557
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	11560
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	11562
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11563



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 720. Es rechazada.	11566
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000721.</b>	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	11566
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11566
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	11569
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	11571
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11573
La vicepresidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 721. Es rechazada.	11575
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000735.</b>	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11575
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11575
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	11578
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	11581
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11582
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 735.	11585
Intervenciones del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) y de la presidenta, Sra. Esteban Ayuso.	11585
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, comunica que la proposición no de ley es rechazada y levanta la sesión.	11586
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	11586



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recordar a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? No habiendo sustituciones, pasamos al primer punto del orden del día. Señora secretaria, por favor.

**PNL/000711**

**LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 711, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que habiliten un sistema subvencionable para que los ganaderos puedan llevar a cabo una vez al año un sistema de identificación de sus animales de las especies ovino y caprino mediante el recensado de todos sus animales, realizado a través de sus veterinarios identificadores oficiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de... del grupo parlamentario proponente, doña Virginia Jiménez Campano, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, a todos y a todas. Traemos esta tarde para su debate y votación una proposición no de ley encaminada a mejorar la vida de los ganaderos y a favorecer el sostenimiento de las explotaciones de ovino y caprino.

Como viene siendo habitual, el Partido Socialista ha vuelto a escuchar a estos ganaderos, quienes, a través de la Unión de Campesinos de Castilla y León, piden a la Junta que se les dote, al menos con carácter anual, de un sistema subvencionable para que puedan llevar a cabo la identificación y trazabilidad de sus animales, tanto de las especies de ovino como los de caprino, mediante el recensado, y que este sea realizado a través de los propios veterinarios identificadores oficiales. Este requerimiento ha sido trasladado en las correspondientes alegaciones presentadas a tal efecto dentro del período oficial habilitado para ello. Por lo tanto, la Junta es conocedora de esta demanda y es a ella a quien le corresponde atender dicho requerimiento.



Como ustedes saben, y debido a las crisis sanitarias sufridas en la ganadería ovino y caprino, se implantó un nuevo sistema de trazabilidad con el que se permite un mayor control a lo largo de toda la cadena alimentaria, con el fin de conseguir una mayor transparencia y garantizar la seguridad de los productos derivados de los mismos. Este sistema de trazabilidad se compone de unos medios de identificación que, con carácter general, los animales llevarán mediante la aplicación de un crotal de... de plástico de color amarillo colocado en la oreja derecha del animal y la introducción de un bolo ruminal... ruminal.

No obstante, como alternativa, la autoridad competente podrá autorizar la sustitución de este bolo ruminal en los animales de la especie ovina por un crotal o marca auricular electrónicos y en los de la especie caprina por una de las siguientes alternativas: una marca auricular electrónica, una marca electrónica en la cuartilla de la extremidad posterior derecha o un inyectable en el metatarso derecho. En cualquier caso, cada Comunidad elige el sistema de identificación alternativa al bolo. En el caso de la nuestra, se trataría de un crotal electrónico inyectable para la especie caprina y ninguno en el caso de la ovina.

Siguiendo con las medidas acordadas en cuanto a la trazabilidad, existen también documentos de movimiento o traslado que recogen datos de la explotación de origen, de destino y del movimiento, con una serie de pautas dependiendo de si el año de nacimiento es anterior o posterior a dos mil nueve. Cuando el identificador electrónico no sea el bolo ruminal, se incluirá en el documento de traslado el tipo de dispositivo y su localización exacta en el animal, y se deberán conservar los documentos de movimiento de los animales que entran en la explotación y un duplicado de los que salen durante un período mínimo de tres años desde la fecha del movimiento.

De esta manera, cuando nace un animal, el mismo será identificado mediante una marca auricular en su oreja derecha y un identificador electrónico. El plazo máximo para la identificación es de seis meses a partir de su nacimiento y, en cualquier caso, antes de que el animal abandone la explotación en la que ha nacido. Con carácter excepcional, las autoridades competentes pueden ampliar el plazo hasta nueve meses para los animales criados en sistemas de ganadería extensiva, así como los animales que se destinen al sacrificio antes de los doce meses de edad y que no salgan del territorio nacional se pueden identificar mediante una única marca auricular en la oreja izquierda, en la que figurará el código de la explotación de nacimiento y se anotará el código de identificación individual en el libro de registro, así como el año de nacimiento, la fecha de identificación, la raza y, si se conoce, el genotipo.

Como ven, medidas todas ellas debidamente reguladas y muy concretas y específicas, con el fin de asegurar en todo momento la trazabilidad de estos animales.

De la misma manera, cuando un animal sale de la explotación, debe notificarse a la Comunidad Autónoma la información relativa al traslado de los animales en un plazo máximo de siete días desde que se produzca la salida.

En los animales que se destinen a intercambios intercomunitarios, solo se considerarán válidos como medios de identificación electrónica el bolo ruminal o la marca auricular electrónica.

En realidad, estamos hablando de un procedimiento sencillo que permite verificar que todos los animales existentes en la explotación disponen de los dos medios de identificación -por un lado, la marca auricular y, por otro, el identificador electrónico, a través del bolo ruminal-, y así poder asegurarse que todos los animales se encuentran presentes en el registro de manera correcta.



Se trata, por lo tanto, de que estos ganaderos cuenten con un doble... una doble identificación y asegurarse que, en caso de fallar uno de estos sistemas de control, como está ocurriendo con el... con el bolo ruminal o los crotales por la facilidad de extravío, al ser regurgitados por los propios animales, el otro sistema se mantiene activo, y poder facilitar de esta manera la identificación de estos rumiantes.

Entendemos desde mi formación que se trata de algo fácil de gestionar y que, a su vez, permite a los ganaderos contar con un aval que asegure la identificación de sus animales y, de esta manera, paliar la presión a la que se ven sometidos ante el aumento de trámites administrativos y burocráticos impuestos.

Los titulares de las explotaciones de ovino y caprino en nuestra Comunidad han estado sometidos en el último año a una importante presión ligada a esta identificación y registro de sus animales, lo que les ha supuesto en muchos casos penalizaciones e incumplimientos en caso de pérdida, deterioro o no comunicación en tiempo y forma de los cambios dentro de su explotación.

Voy a leerles lo que textualmente dice el representante de la UCCL en un comunicado: "Consideramos importante que exista un riguroso sistema de control y vigilancia para controlar la trazabilidad, pero debemos tener en cuenta que tanto los crotales como el bolo ruminal se pierden o se regurgitan con mucha facilidad, y los ganaderos no ganan para reponerlos. Esto lleva a un desánimo constante y continuado, porque ven como todas las semanas deben solicitar continuamente nuevos crotales por pérdida de los mismos, que además puede estar ligado a penalizaciones".

Lo que se manifiesta por los titulares de estas explotaciones es que ellos no se oponen a este control, sino que piden ayudas para poder llevarlo a cabo, pues las dificultades con las que se presentan con las especies de ovino y caprino, para su vigilancia y seguimiento, son superiores y suponen un mayor esfuerzo que, por ejemplo, con el ganado vacuno, lo que les resulta muy difícil de poder cumplir con las exigencias impuestas por la Administración autonómica.

Ante esta situación, piden llevar a cabo medidas diferentes y específicas para un sector... para su sector e intentar que lo que se ha puesto en marcha se mantenga a lo largo de los años y que esto no suponga una carga extra -y cito textualmente-, "no conlleve al desánimo y a la desesperación de los ganaderos ante el aumento creciente de la burocracia en las explotaciones ganaderas".

En definitiva, lo único que estamos solicitando no es otra cosa que ustedes, como representantes del Gobierno de esta Comunidad, les ayuden a cumplir con esta normativa y con el seguimiento y control de sus animales, por la dificultad que conlleva y ante la impotencia que les genera el no poder llevarlo a cabo y no controlar la desaparición de estos sistemas de control y enumeración de su ganado, un desánimo constante y continuado de estos ganaderos.

De la misma forma, los titulares de estas explotaciones entienden que esto debe llevarse a cabo a través de quienes mejor conocen a sus animales y a ellos mismos, que son los veterinarios identificados oficiales, medida que agilizaría todo trámite y registro de manera más efectiva; y, además, esta medida debe ser practicada con carácter anual, con el fin de que el recensado de sus animales tenga un debido control actualizado.



Como referencia podríamos tomar distintos proyectos existentes en otras Comunidades Autónomas, enmarcados dentro de su PDR y financiado, por una parte, por la Unión Europea a través de los fondos FEADER, y, la otra, por su propio Gobierno regional, con el fin de fomentar la modernización de la gestión y la mejora de la trazabilidad ovina y caprina como elementos fundamentales en la profesionalización de la actividad ganadera, así como el I+D+i.

En este sentido, se han desarrollado varios *software* específicos que permiten recoger y gestionar todos los datos referentes al ganado ovino y caprino, como explotación, sexo, peso, evolución y movimientos del ganado, transporte desde la explotación ganadera, paso por la cooperativa, destino al matadero y distribución de los... en los diferentes puntos de venta. Todas estas mejoras han servido para la modernización y mejora de la trazabilidad ovina en el sector.

Por lo tanto, y entendiendo que esta tarde el Partido Socialista pone voz a los titulares de estas explotaciones con el fin de facilitar el cumplimiento de esta normativa impuesta, algo que ya se ha solicitado, por un lado, con la presentación de las alegaciones correspondientes y, por otra parte, ante la denuncia expresada por la Unión de Campesinos de Castilla y León, voy a pasar a leerles la Propuesta de Resolución, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que habiliten un sistema subvencionable para que los ganaderos puedan llevar a cabo una vez al año un sistema de identificación de sus animales de las especies de ovino y caprino mediante el recensado de todos sus animales, realizando... realizado a través de sus veterinarios identificadores oficiales". Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene un... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

#### LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues la verdad es que a mí me... bueno, agradezco la extensa explicación que ha realizado, lo que pasa que me llega un poco confuso al final. Y si... no sé si luego en el otro turno lo puede aclarar un poquito más exactamente qué es lo que piden en la propuesta de resolución, concretarlo un poquito más, porque hay mucha... se han dicho muchas cosas y, en cierto modo, a mi manera de ver, un poco incoherentes en algunos puntos, en el sentido de que se habla del coste que supone para el ganadero el control de estos sistemas de gestión, cuando estos sistemas de gestión se otorgan de forma gratuita a los veterinarios que hacen el control. Es decir, no suponen ningún coste para el titular. Aun cuando la normativa recoge que es... que corren a cargo del titular, la... actualmente, la Junta de Castilla y León, y desde el año dos mil dieciséis, corre con este gasto. Entonces, ese punto, si... no sé si me lo puede aclarar un poquito más, se lo agradecería.

Por otra parte, somos conscientes que este manejo de estas especies en concreto, pues tiene unas particularidades que no son las del ganado bovino. Tiene una serie de diferencias que conllevan, entre otras cosas, este doble sistema de control que usted ha explicado, ¿no?, el del crotal y el del bolo rumial... ruminal, bueno, pues que tratan un poco de conseguir y tratan de, efectivamente, de ayudar a que no haya



esa pérdida de trazabilidad y que se siga teniendo ese control, que usted misma reconocía que es bueno, que es sencillo y que está implementado. Entonces, la verdad es que no sé... o sea, si el... el problema económico está resuelto y el problema de las... de los trámites, aparentemente, también, no acabo de entender muy bien su propuesta. Entonces, me reservo mi postura hasta el final. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

#### EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues a mí en particular y a este grupo también nos pasa un poco, pues lo mismo que acaba de decir la señora portavoz de Ciudadanos ante su intervención. Cuando yo he visto la PNL y, bueno, la hemos, en cierto modo, estudiado, pues llegamos a la misma conclusión, ¿no?, que pide una subvención para identificar al ganado y resulta que nos damos cuenta que, bueno, que a lo mejor esto tenía sentido, como muy bien se ha dicho, con anterioridad al dos mil dieciséis, que esa identificación iba por cuenta del ganadero. Pero con la nueva normativa, donde es la Junta de Castilla y León la que asume estos costes y la adquisición de estas unidades, pues nos quedamos un poco con mucha sorpresa, ¿no?

Nosotros anunciamos que, en principio... vamos, en principio y al final, no vamos a votar a favor de esta PNL porque la vemos que es innecesaria. Posiblemente, a lo mejor aclare usted también alguna cuestión, pero ya le digo que, en principio, consideramos que según se está llevando a cabo ahora mismo la identificación por parte de los veterinarios identificadores es suficiente. Que ha habido una resolución, concretamente a partir del año dos mil dieciséis, en virtud de la cual se formaliza un contrato de suministro que precisamente tiene por objeto adquirir las unidades, estas unidades de identificación, que, por lo tanto, a partir de ese momento no supone un coste como consecuencia de este cambio de normativa para los ganaderos.

Sí, es cierto que usted habla un poquito de recensado, matiza su... su intervención, pero, volvemos, yo creo que no es precisamente lo más importante y el problema fundamental que tengan los ganaderos, este recensado.

La trazabilidad está asegurada mediante esta identificación que está... que está establecida. Y yo creo que, aunque en un determinado momento se haya podido hacer eco una determinada organización agraria, muchas veces hay que verla en el contexto, porque lo importante es y son otras muchas cosas. No es precisamente ahora mismo lo que ponen de manifiesto las organizaciones agrarias como el problema fundamental. Ahora mismo, las organizaciones agrarias lo que ponen en conocimiento como problemas son otros. Son otros muchos que... a los que no se da solución, y es a los que a lo mejor ustedes deberían dar voz, ¿no? Por ejemplo, si quiere hablar de algunas... ecos de algunas organizaciones agrarias, pues remítase usted, por ejemplo, a UPA de Palencia, donde pone de manifiesto la situación tan complicada que están pasando muchos ganaderos de leche como consecuencia y debido a la convergencia de los derechos del pago de... básico; o, si quieren, tengan en cuenta otras... eco del que se ha hecho... ha asumido como propio y lo han puesto de manifiesto las OPA, el problema que ha supuesto para los ganaderos las subidas de luz; o los problemas que está poniendo la convergencia de derechos de la PAC, ¿no?



Yo creo que lo importante es tener en cuenta la gran cantidad de ayudas que da la Junta de Castilla y León. Y eso es de lo que se debe de hacer un eco, porque eso es lo que soluciona la vida a los agricultores, no un problema concreto que a lo mejor en unas determinadas circunstancias ha salido... ha salido a colación. Si quiere hacerse eco de algunas cuestiones de las OPA, pues, mire, en Salamanca, por ejemplo, las organizaciones agrarias, y me estoy refiriendo a ASAJA, a COAG y a UPA, han puesto de manifiesto un problema muy importante, que es estar protegiendo el lobo al norte del Duero, ¿no? Eso es lo que es realmente el problema, y eso es lo que está dando un gran problema a los ganaderos, no este pequeño matiz del... del recensado, ¿no? Y si quiere hacerse eco de esas manifestaciones, pues háganse eco, por ejemplo, de esas manifestaciones donde las organizaciones agrarias pues piden el cese, entre otras muchas cosas, pues de la ministra Teresa Ribera por no defender, en este caso, a los ganaderos.

Yo creo que -vuelvo a lo mismo-, mire, la Consejería está dando muchísimas subvenciones para adquirir material desechable para la realización de pruebas diagnósticas a la cabaña ganadera durante el año dos mil veinte y dos mil veintiuno.

Hágase eco, por ejemplo, ideas, ayer mismo en nota de prensa, donde precisamente la Junta va a contribuir con más de 11.000 controles anuales al IV Plan que se ha aprobado de Control Oficial de la Cadena Alimentaria, con personal propio, para el período dos mil veintiuno o dos mil veinticinco, con muchísimas... [murmillos] ... con muchísimas actuaciones. Bueno, el plan...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Silencio, por favor. Respeten el turno de palabra.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Muchísimo... con muchísimas actuaciones, ¿no? Y entre ellas, por ejemplo, de las once actuaciones a las que se hace referencia -no las voy a andar leyendo-, calidad alimentaria, sanidad vegetal, así como la identificación animal y registro; en definitiva, tema de la trazabilidad. Es el cuarto plan que ya se aprueba, ¿no?, se aprobó ayer el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria, ¿no?

O hágase eco, por ejemplo, de la posibilidad que se está dando, precisamente como prueba en Salamanca, para solicitar validaciones de guías de movimiento de ganado vacuno por internet, los fines de semana, para facilitar precisamente la vida y evitar gastos a los ganaderos. Eso es lo importante.

Y, por lo tanto, y teniendo esto en cuenta, independientemente de que usted haga alguna explicación complementaria a su PNL, que nos ha sorprendido tanto al Grupo Popular como también al Grupo Ciudadanos, volviendo, incidiendo que esa identificación está en la actualidad ya y es gratis, y el suministro de material también es gratis para los ganaderos, por esos motivos, entre otros muchos, vamos a votar en contra de esta PNL presentada por ustedes. Nada más, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el turno definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Sí, gracias, señora presidenta. A mí lo que realmente me cuesta entender es que, si tantas ayudas reciben los ganaderos por parte de la Junta de Castilla y León, ¿por qué están continuamente a través de las OPA o a través de UCCL reclamando subvenciones y reclamando medidas? La verdad es que, si ustedes son estupefactos, no sé por qué aquí, un día tras otro, venimos a esta Comisión a traer iniciativas pidiendo para ellos.

No se trata de que sea gratis o no, se trata de que se pierden. O sea, yo no sé dónde ustedes ven aquí el problema porque la realidad es que estos ruminales se pierden. Entonces, bueno, el hecho, lo que están pidiendo es que, bueno, si la Junta tiene que potenciar este sistema, que lo haga, porque además es que ellos se ven penalizados. Y claro que no es su mayor problema ahora mismo este, por supuesto que no, pero no les ayuda precisamente en la situación en la que estamos.

Yo la verdad es que me he extendido en el sistema porque creo que, bueno, pues que igual ustedes, como yo, no entendían de qué iba, pero yo creo que el entendimiento y la solicitud es muy fácil y muy expresa: se pierden. Y ellos lo único que piden es que potencien más este sistema, porque es que además la pérdida de la trazabilidad de sus animales es lo que conlleva las penalizaciones. Y ustedes son los responsables, no ellos.

La verdad es que -no puedo extenderme más; creo que he estado nueve minutos hablando del sistema- la petición es muy clara. Nosotros, lo he dicho en mi primera intervención, venimos a poner la voz de estos ganaderos que se ven desamparados por la Junta de Castilla y León. Aquí lo único que piden es más explicaciones con la excusa de así no poder seguir haciendo nada, que es lo que hacen, o muy poco. En el caso de usted, señor Vidal, ha estado... o sea, desvariando con otras cosas que no tienen nada que ver. Por cierto, Salamanca y Ávila está al sur del Duero, entonces, no sé a santo de qué viene su discurso que nos ha dicho aquí. *[Murmullos]*. Está al sur del Duero; igual debería de estudiar un poco de geografía.

La verdad es que no me voy a extender mucho más porque creo que es muy sencillo. Es muy sencillo de entender. Estos ganaderos están pidiendo la ayuda de la Junta de Castilla y León. No es suficiente este sistema, se está perdiendo, y ustedes... a ustedes les corresponde potenciarlo. Entonces, si no lo quieren votar a favor, pues, bueno, pues una vez más se quedan desamparados. De momento, esto es todo. Muchas gracias.

**Votación PNL/000711****LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total: dieciséis votos emitidos. Nueve votos... siete votos a favor. Nueve votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley... no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Señora secretaria, por favor.

**PNL/000720****LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 720, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a buscar una solución adecuada para abonar la ayuda de tres euros por tonelada a los familiares de los beneficiarios ya fallecidos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad, si no les parecía importante la proposición no de ley anterior, que afecta a cerca de 2.000 ganaderos de Castilla y León, pues esta, que solo afecta a 126, y ya fallecidos, pues incluso hasta se reirán. Pero bueno, qué le vamos a hacer.

En octubre del dos mil doce, el Grupo Parlamentario Socialista presentaba la siguiente proposición no de ley: El pasado veintinueve de agosto de dos mil doce se publicaba en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León el Acuerdo 72/2012, de veintitrés de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, por el que se dejan sin efecto las medidas II.B.1 y II.D.3 del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

La medida II.D.3, que es el Plan de competitividad del sector remolachero, con el objetivo de fijar un marco estable para el cultivo de la remolacha en Castilla y León en las campañas 2008-2009, 2009-2010, y del 2010-2011 al 2013-2014, que permita alcanzar un grado óptimo de competitividad del cultivo de la remolacha vinculado a las prácticas dirigidas al ahorro de costes y el incremento de la productividad. Esta medida se desarrolló a través de un régimen de ayudas a la producción de remolacha y a través de la financiación parcial de los planes de competitividad para ahorro de costes desarrollados en Castilla y León por las empresas azucareras.

En el propio plan podemos leer que, para conseguir esta ayuda europea... esta ayuda europea, promovida por la Consejería de Agricultura y Ganadería, se formalizó el diez de marzo del dos mil ocho un acuerdo entre las dos empresas productoras de azúcar de España, mediante el cual se establecía la citada reducción.

En el propio acuerdo, la Consejería de Agricultura y Ganadería y las dos fábricas... los dos fabricantes españoles... de azúcar en España compartían la necesidad de establecer un marco económico estable para la remolacha en Castilla y León que permitiera la toma de decisión de los agricultores a la hora de planificar sus siembras.



Este marco estable, de acuerdo a la normativa europea, se incluye en una ayuda a la... de la Consejería de Agricultura y Ganadería de tres euros por tonelada de remolacha a partir de la campaña en la que se alcance el 50 % de la reducción de cuota y por... y por cinco campañas, en concreto desde la de 2009-2010 hasta la 2013-2014.

La Junta y las azucareras han incumplido su propio acuerdo de dos mil ocho, en el que se fijó el precio mínimo de tonelada por raíz de cuarenta euros, de forma que los cultivadores dejan de percibir tres euros por la campaña del pasado año y otros tres de la que está en curso, concretamente 10 millones en la campaña de dos mil once y 19 millones en la campaña dos mil doce. Por eso hacíamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar las cantidades comprometidas con los productores de remolacha".

A lo largo de los diferentes años, tanto en preguntas ante el Pleno, por escrito, propuestas de resolución en los debates de política general, enmiendas a los presupuestos, el Grupo Parlamentario Socialista ha reivindicado el pago de estas ayudas, ayudas que posteriormente ha habido que abonar por resolución judicial. Y aunque la... aunque la consejera, porque en este caso fueron mujeres las dos, de turno afirmaba siempre que estaban a favor de este abono, nunca se producía, y no... hasta que las sentencias no empezaban a ser firmes.

Un episodio más de esta política de la Junta de Castilla y León, que es negar el abono de una ayuda a los herederos de los beneficiarios ya fallecidos, bajo la falacia de que no pueden demostrar de estar al corriente con la Seguridad Social y con Hacienda. No son muchos, en concreto 126, pero tienen sus herederos este derecho. Un esperpento más de la Junta de Castilla y León sobre esta ayuda, después de casi diez años.

Supongo que me van a contestar que legalmente no es posible, que al estar ya fallecidos es imposible abonarlas, y además no estamos hablando de muchos afectados, pero lo que sí es cierto es que este episodio de la remolacha, de más de diez años, es la prueba de la tomadura de pelo que hace la Junta de Castilla y León cuando dice que defiende a los agricultores.

Para lo que... para los que no conozcan el Plan Integral Agrario, les quiero comentar que fue una invención del PP para denunciar que el Gobierno Socialista, como siempre, "nos robaba", sin tener en cuenta Castilla y León... sin tener en cuenta que Castilla y León dejaba de ser Región Objetivo número 1 y, por tanto, disminuían las ayudas europeas. Por cierto, que vamos a recuperar, desgraciadamente, esta posición de ser región objetivo en desarrollo, porque hemos perdido escalones. Y como somos más chulos que un choto, como se dice en mi pueblo, pues se inventan un plan con más de 2.000 millones de euros que, por ejemplo, en materia de infraestructuras agrarias eran las mismas que en el famoso plan de infraestructuras de la legislatura pasada, y que, por ejemplo, hemos aprobado algunas, recientemente, en los presupuestos pasados.

Entre otras muchas de las mentiras, tenemos esta de los tres euros por tonelada de la remolacha, que pudieron cobrar los agricultores gracias a sentencias judiciales, porque la Junta del PP se negó siempre. Decía que sí, como he dicho antes, que estaban con ellos, pero recurrió todas las sentencias, hasta que fue firme. Buena ayuda a los agricultores y a los remolacheros. Aunque luego lo han querido remediar; de hecho, tras diferentes procesos administrativos y judiciales, esta ayuda se había abonado ya a 96 cultivadores, tras sentencias judiciales individuales. Ahora



señalan, señalaban en el año dos mil diecinueve, desde la Consejería, que el objetivo era dar respuesta a todos, y reconocen que el procedimiento era complejo, pero que se iniciaba una apuesta para atender a todas las solicitudes que estaban pendientes y garantizar el abono de esta ayuda, evitando diferencias entre los remolacheros, marcados por diferentes procesos administrativos y judiciales. Subrayan además la importancia de hacerlo ahora con el... como muestra de compromiso -obviamente, esto era el año dos mil diecinueve, año electoral; no nos olvidemos nunca de ese detalle, que es importante-. Y, después, pues estos son los compromisos que tiene normalmente la Junta de Castilla y León con los agricultores.

Y nos quieren dar lecciones. Ataca a lo poco afortunada campaña del Ministerio del consumo sobre el azúcar, de "El azúcar mata", que no estamos de acuerdo, pero callan con la que sí tienen ustedes, de "Azúcar, te dejo". Mienten con la subida del impuesto a la remolacha, ya que es un impuesto a las bebidas azucaradas en supermercados, que, por cierto, no van a la producción... no va allí nuestra producción, pero callan en la rebaja general del 20 % de los rendimientos del IRPF y que habla, como todos los años, con el inicio de la campaña del IRPF, nuevas bajadas de rendimientos en función de los sectores por su situación. Al final, el PP y su socio solo le preocupa el relato, quedar bien sin hacer nada.

Primero, hasta... ante esta PNL, los que sustentan el Gobierno rapiña, y espero que lo paguen en las urnas, como ya... les sucedió el domingo pasado, les debería dar vergüenza y pedir perdón por esta tardanza. No son muchos los casos, pero sí es un síntoma de su dejadez, de su incumplimiento constante con los agricultores y ganaderos de esta tierra.

En el dos mil diecinueve se hacía referencia, bueno, pues a la resolución del veinticinco de julio de dos mil diecinueve, por el cual la Dirección General aceptaba el pago de cerca de cinco mil... 5.500 expedientes, de los cuales seiscientos veinticuatro... 627 lo tendrían difícil de cobrar, por algunas medidas, pero que sí parecía que iban a cobrarla 4.861 beneficiarios de esta ayuda. Y que, además, y esto no se nos olvida, aparte de los 8.000.000 de euros que había que pagar, hay que... se les tenía que pagar 2.000.000 de euros de intereses de demora. Es decir, que algunos... algunos azucareros iban a cobrar un 30 % más por la deuda que había incurrido la Junta de Castilla y León con ellos. El origen del conflicto estuvo, bueno, como he dicho ya antes, en el incumplimiento de la Junta de Castilla y León de los tres... de los tres euros. Y así hemos ido año tras año, y hasta que no ha sido judicial... hasta que no ha sido judicial, no se han atrevido a dar respuesta al mismo.

Y voy a acabar ya con unas declaraciones, aunque le parezca mal a algunos, de la UPA, que calificó como "injustificable que la Junta de Castilla y León esté remitiendo a los herederos de los productores de remolacha azucarera de la región la resolución por la que se les... se les deniega los tres euros/tonelada correspondientes a la ayuda temporal a la que se acogieron los titulares a través de los planes de competitividad de la campaña 2010-2011". Según señala en su comunicado, "se han desestimado 126 recursos de los herederos de los productores de la Comunidad y, por lo tanto, no podrán recibir lo que por derecho en vida generaron sus familiares", bajo el pretexto, como he dicho, de que son fallecidos y que no pueden justificar el estar al corriente de la Seguridad Social y Hacienda.

UPA, y yo me uno a esto, califica esta... esta situación de la Administración como una bajeza moral de la Administración autonómica, que se escude en semejante argumento, que en el momento en el que se generaron estos derechos, campaña



dos mil once, si la Junta no se hubiera negado a pagar lo que les correspondería a los productores, estos lo habrían percibido con derecho y... y además avalados por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

También podía leer lo que dicen otras organizaciones, como COAG, pero al final es lo mismo. Y repito, 8,3 millones en concepto de ayudas más 2.000.000 de euros de pagos de intereses es lo que nos ha costado este despropósito. Y a estas alturas no somos capaces de abonarle la ayuda a 126 herederos de personas que tenían su derecho en el año dos mil diez-dos mil once.

Creo que puede haber fórmulas jurídicas, porque un heredero, al igual que percibe los bienes... percibe los bienes, los derechos adquiridos, igual que las deudas, y que creo que, si la Administración quiere, esto se puede solucionar. Nada más, y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alba Bermejo Santos.

#### LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. El Grupo Socialista trae hoy una iniciativa que hace referencia a una proposición no de ley que ya se debatió sobre diciembre de dos mil trece, en la que ya se instaba a la Junta a abonar las cantidades comprometidas con los productores de remolacha.

Pongámonos un poco en situación. Después de estudiar esta PNL, desde mi grupo parlamentario hemos llegado a algunas conclusiones para hacer frente a este debate.

El Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 pretendía crear un marco estable para el cultivo de la remolacha, con un grado óptimo de competitividad. Y la Consejería de Agricultura se comprometió a otorgar una ayuda de tres euros la tonelada de remolacha a partir de la campaña a la que... el alcance del 50 % de la reducción de la cuota, durante un total de cinco.

Bien, lo que sucedió es que en septiembre de dos mil doce se dejó sin efecto esta Orden, la 71/2011, de treinta y uno de enero. En la misma, la Consejería de Agricultura argumentaba que esta medida era consecuencia de la actual crisis económica que se vivía en aquella época, dando lugar, en palabras literales de la Consejería, a un importante incremento del déficit público que obligaba a los distintos Gobiernos a adoptar medidas drásticas y urgentes. Señorías, esta fue la razón por la que inicialmente se dejaron de abonar estos importes, que entiendo que la... que ya lo... ya lo conocen.

Miren, la remolacha se ha considerado y se sigue considerando un sector estratégico para nuestra Comunidad. Ayer, en esta misma sala, en la Comisión de Empleo, ya hablamos de lo trascendental de la industria agroalimentaria en nuestra Comunidad, una industria acíclica que, en momentos de crisis para otros sectores, esta no solo continúa con su actividad, sino que incluso se mejora en producción.

Estamos en una Comunidad, señorías, en un territorio, con una materia prima cuyos productos han conseguido la consideración de denominación de origen. Sean honestos, por favor, dejen la demagogia a un lado.



A este grupo parlamentario nos importa, y mucho... nos importa, y mucho, el sector primario; en ningún caso abandonamos a los agricultores, como insinúan ustedes. Ciudadanos apuesta por políticas agroganaderas ambiciosas y con las que estamos plenamente comprometidos.

Con respecto a la remolacha, decir que dentro del sector adquiere una gran relevancia, obviamente, desde el punto de vista del empleo en el medio rural y de la actividad económica agroindustrial. Esta Comunidad ha hecho un gran esfuerzo por apoyar el cultivo de la remolacha, desde tiempos inmemoriales, haciéndose ingentes inversiones en regadío, y ha sido siempre un sector muy cuidado y un sector amparado por la Junta de Castilla y León.

Como sabrán, tras la liberación del mercado, con la desaparición del sistema de cuotas de producción de azúcar el uno de octubre de dos mil diecisiete los productores azucareros de la Unión Europea y, por tanto, de España, adquirieron la plena libertad de producción y también de comercialización. Esta plena libertad, unido a la coyuntura económica mundial del sector del azúcar, provocó una situación de precios a la baja. Y la Consejería tuvo que suspender esa ayuda de tres euros/tonelada por la situación económica que atravesaba el país, y que también afectó, como es lógico, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; una medida que se tomó en el marco del Plan Económico Financiero de Castilla y León para garantizar el compromiso con la estabilidad y la sostenibilidad de las cuentas públicas.

No obstante, con el objetivo de dar una respuesta a todos sobre la situación de hecho, la Consejería, en relación con la situación del pago de las ayudas a productores de remolacha correspondiente a la anualidad dos mil once, procedió a tramitar y pagar las citadas ayudas para todos aquellos productores que, cumpliendo con sus entregas de remolacha, cumplían con las condiciones exigidas por la normativa. Efectivamente, señor Cepa, no se pudieron incluir 126 expedientes, que son a los que ustedes se refieren en esta PNL. Por desgracia, los solicitantes habían fallecido.

Y, discúlpeme, señor Cepa, desde nuestro grupo parlamentario no le admitimos el comentario que ha hecho al inicio de su intervención con respecto a que nos reímos de esas personas que ya no están. *[Murmulllos]*. Reírse de los fallecidos, señoría, es no reconocerlos como tal... *[murmulllos]* ...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Silencio, silencio, por favor. Silencio, por favor. La señora procuradora está en su turno de palabra. Luego ustedes tienen derecho a la réplica. Entonces, pido silencio.

**LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:**

... reírse de los fallecidos -no se pongan nerviosos- es no reconocerlos como tal, como ha hecho el Gobierno de Sánchez durante toda la pandemia. ¿A quién le importa el relato ahora, señor Cepa? Supongo que sea al autor del cuento, al señor Redondo. No me quiero desviar del tema mucho.

De acuerdo con los informes de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, sus herederos no podían ser considerados beneficiarios al no poderse justificar estar al corriente del pago de la Seguridad Social y también con Hacienda.



Con todo ello, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos queremos recalcar que, con fecha del dos de octubre de dos mil veinte, la Sala del Tribunal Superior de Justicia requirió, mediante un incidente de la ejecución definitiva 35/2020 interpuesto por la alianza UPA-COAG Castilla y León, la documentación correspondiente al dictado de resolución del día veinticinco de junio de dos mil veinte en relación a los veintiséis casos de... 126, perdón, casos de fallecidos anteriormente referenciados. Dicha documentación ya se ha puesto a disposición judicial.

Por tanto, de conformidad con lo anterior expuesto, consideramos que no podemos aceptar la propuesta de resolución en los términos de su formulación, ya que se considera que se han ejecutado dichas ayudas de acuerdo con el ordenamiento jurídico, no pudiendo entrar en otros pronunciamientos mientras esté pendiente esta cuestión en sede judicial.

Y para cerrar mi intervención, recurro a una reflexión que defiende en muchas ocasiones el vicepresidente y portavoz de la Junta, Francisco Igea: la justicia es siempre una garantía. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor. Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cofreces Martín.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Pues no voy a repetir mucho de la intervención anterior de la señora Bermejo, que me ha precedido en el uso de la palabra. Lo que sí que voy a hacer es un pequeño resumen, señor Cepa. Efectivamente, la Consejería de Agricultura dejó de pagar, pero en ejecución de sentencia; la mayor parte a los... al mayor número de productores, como usted lo ha reconocido, se les... se les ha pagado, los que cumplían las condiciones y los requisitos de la ayuda. Y no ha sido posible, en el caso pequeño, importante, pero pequeño, de 126 expedientes, es decir, solicitantes de la ayuda que a la hora de proponer la resolución de la ayuda habían fallecido, lamentablemente. Con lo cual, esto no ha sido posible. ¿Y por qué no ha sido posible? Por un informe jurídico que no consideraba beneficiario ya de la ayuda a una persona fallecida. Y este, este, es el tema de... el tema de la cuestión: un tema jurídico interno de la Junta de Castilla y León y un informe jurídico que sirve de base para proponer la resolución de la ayuda.

Y es cierto que, no obstante, en el mes de octubre se ha solicitado a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Agricultura, la documentación correspondiente, se ha solicitado por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León esa documentación correspondiente a este expediente y a esa resolución de veinticinco de junio, que afecta a estos 126 casos. Y ha sido, precisamente, por un incidente de ejecución que se presentó por la alianza UPA-COAG.

Por tanto, resumiendo, esta PNL... esta propuesta de resolución no se puede apoyar, primero, porque la resolución de la Junta de Castilla y León para no ser beneficiarios personas que habían fallecido ya está basada en un informe jurídico de obligado cumplimiento; y, por otra parte, hay una vía judicial que está tramitándose, y, hasta que no decida el Tribunal Superior de Justicia con sentencia firme, no... nos mantenemos en espera. No se puede... no se puede aceptar.



Pero permítame antes, como no he... he consumido muy poquito, sí que le quiero decir que el sector azucarero y el sector de la remolacha, como usted sabe -que lleva tantos años aquí también, en esta Comisión-, es un sector estratégico para Castilla y León, y apoyado desde la Junta de Castilla y León; no es, como usted dice, la tomadura de pelo. Yo creo que se ha visto en la política ejecutada por parte del Gobierno del Partido Popular de aquí, de Castilla y León, en todo, cómo se ha defendido el sector azucarero y el sector de la remolacha de Castilla y León.

Y parece... parece que usted está pidiendo excusas, porque, realmente, con independencia de estos casos, que para nosotros también son importantes, en el momento que se manifieste la Justicia, se ejecutará, a ver si es favorable, ojalá que lo sea. Pero, bueno, nos gustaría que esa misma defensa que hace, que haga una defensa en todas las líneas importantes de este sector, como usted sabe. Y, bueno, le tenemos que agradecer a su grupo político que aprobara aquella PNL a principios de noviembre, creo que era, para realmente defender el sector azucarero, precisamente, del incremento del IVA, que usted lo ha sacado hoy como queriéndose justificar.

Efectivamente, estamos defendiendo al sector azucarero, pero no solamente en esa línea. También le pediría que apoyara también ante la Confederación Hidrográfica del Duero, porque sabe usted que también hay ahí pequeñas dificultades para encontrar soluciones a los regadíos también de esta... de este importante cultivo en zonas importantísimas para Castilla y León que suponen fijación de población. Pero también, permítame, que estamos también enfocando un nuevo período con Política Agraria Comunitaria, luchemos todos juntos para defender un sector que es clave para Castilla y León.

Así que, por favor, seamos positivos, ¿eh?, y no diga usted, como ha dicho, tomadura de pelo, ¿eh? Para... porque, realmente, la tomadura de pelo me atrevo a decir que viene más bien de su partido político, que está gobernando en este momento a nivel nacional, con importantes, importantes consecuencias para Castilla y León y para nuestro medio rural en diferentes aspectos. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Pues mire, señora Cófreces, que le iba a dar la enhorabuena por su exposición, porque podemos discrepar de lo que usted me ha reflejado anteriormente, usted ha ido a una base jurídica, yo he ido a una base más política -obviamente, visto cómo funciona la Junta de Castilla y León, si vamos a los tribunales, si han ido ya a los tribunales, va... van a ganar los agricultores; eso no me cabe la menor duda, porque la experiencia nos lo dice-, y ya me lo... pero me lo estropeó con la última frase, de que el Gobierno es el que... el culpable de todo.

Pues fíjese lo mal que nos va que ganamos las elecciones el otro día en Cataluña. Es que lo de ustedes es de órdago, es de órdago que con la que les está cayendo... Es más, mire, piense que esos 2.000.000 de euros de intereses por la negligencia de la Junta de Castilla y León a lo mejor era bueno que los pagara, si ahora venden Génova. Pues a lo mejor podía... a lo mejor podía... [murmulló] ... podíamos... Sí, como los demás; voy a ir a la cuestión como los demás.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor. Respeten el turno de palabra.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Desde el punto de vista, yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señor Cepa, por favor, céntrese en la proposición.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí, pero, obviamente... Me voy a centrar en la... me voy a centrar en la cuestión tanto con la señora Bermejo, si le parece a usted bien. Pero sí le... se lo vuelvo a decir, le respeto su primera parte de la intervención, que usted ha ido desde el punto de vista jurídico, que cree que los Servicios Jurídicos no lo... -ya me he adelantado, es más, me he adelantado antes en mi intervención- desde el punto de vista jurídico no se... dicen ustedes que no se pueden. Se ha ido al tribunal. Yo estoy convencido, como funciona siempre, que esto no... que al final no le van a dar la razón.

Y, para que usted esté tranquila, sepa que ayudas a la remolacha en la nueva PAC va a haberlas, y va a haberlas y va a haberlas importantes. Y eso está ya garantizado y asegurado. Y el señor Reguera, que está a su lado, lo sabe, aunque me mire así, un poco retorcido.

Hay otra cosa que usted ha dicho, y creo... y creo que... *[Murmullos]*. Sí, cuando quiere. Y ahí está también el señor Reguera, que lleva más años que yo en esta Comisión, que en el tema de la remolacha siempre hemos ido de la mano, siempre hemos aprobado todas las iniciativas, salvo esta del pago, salvo esta del pago, que nunca la han apoyado porque tenían que defender a... a los desaguisados de la Consejería. Pero lo que es en el tema del sector en sí, siempre lo hemos... siempre las hemos apoyado. Y le puedo hablar de lo del IVA del otro... de noviembre, pero es que hemos llegado hasta acuerdos incluso hasta de pedir que en las campañas se permitiera más tonelaje a los... al transporte, a los camiones. Bueno, entonces, quiero decir que hemos llegado a acuerdos, siempre, en temas energéticos, ese tipo de... todo ese tipo de cosas.

Señora Bermejo, la verdad es que lo de usted es... no sé cómo calificarlo, sinceramente. Es complejo. Supongo que por eso les pasa lo que les pasa y están como están, porque, si todos son como usted en Ciudadanos, pues tienen que pasar estas cosas. Si es que ustedes, hasta el Gobierno de la rapiña, en el tema de la remolacha y de los tres euros, nos han apoyado siempre. Siempre. Ahora no, ahora resulta que ya no. Ahora ya somos Gobierno, ya...

Y eso es un problema de diez años. Y, les parezca a ustedes bien y les parezca a ustedes mal, es un problema de dejadez de la Junta de Castilla y León, que, efectivamente, había... podía haber... podía haberse justificado con la crisis económica el haber suspendido esta medida, como se suspendieron otras.

El problema de esta medida era que se suspendió después de estar aprobada, que ese es un matiz muy importante. Porque, si esta ayuda se suspende, como se



suspendieron otras, que se eliminaron porque no había dinero, por la... la estabilidad financiera, pues, bueno, nosotros hubiéramos protestado igual, de acuerdo, pero no hubiéramos caído en este tinglado que cayó, porque esta ayuda se concedió ya con la partida empezada. Esto es como cuando se cambia de reglas ya en pleno partido –si ahora tal, y se... cuando se está jugando al fútbol se cambia la regla en el... en medio partido del fuera juego–, pues es lo que pasó con esta medida. Y es por lo que los tribunales les han dado la razón.

Y la tozudez de la Junta, que empezaban a tener resoluciones cuando iban... se iban pidiendo individualmente –porque, al principio, el Tribunal Superior de Justicia no permitía las demandas agrupadas, sino que las permitía solamente individualizadas–, en cuanto empezaron a ver cascada tras cascada de que se perdían todas las sentencias, en el diecinueve, la Junta de Castilla y León dice: bueno, vamos a ponernos de acuerdo –encima, año electoral– para ver si esto lo arreglamos y nos... y ayudamos un poco al sector. Esa es la realidad.

Porque el Plan Integral Agrario de Castilla y León yo les recomendaría a ustedes que lo leyeran, porque es la tomadura de pelo más grande que ha habido en esta Comunidad Autónoma a los agricultores y a los ganaderos, que se sabe que nunca se cumplió; yo, siendo generoso en su día, interpreté que se había cumplido el 20 % del plan, siendo... siendo generoso.

Y, desde luego, lo que no le consiento, lo que no le consiento es cómo empezó su intervención. Dije que ustedes tomaban el pelo a los agricultores y a los ganaderos en general. Nunca me meteré con los fallecidos, ¿eh? Y eso téngalo usted cuidado.

Aquí el único que juega con los fallecidos de la pandemia es su medio líder o su cacho de líder, que, como le gusta tanto frivolizar, mezcla, y hace no mucho dijo que él prefería que no hubiera luto creciente a que hubiera lucro cesante. Eso sí que es frivolidad, y eso sí que es reírse de los fallecidos, lo que hacen ustedes o lo que hace su medio líder, porque no sabemos quién es el líder en Castilla y León de Ciudadanos.

Y esto es un tema de justicia. Esto es un tema... y, cuando hablo de justicia, no hablo de justicia jurídica, porque, obviamente, ahí está el Tribunal y decidirá. Pero creo que a nadie se le escapa que si tú hace diez años tenías este derecho, un derecho reconocido y organizado, y, desgraciadamente, por la desidia de la Administración y porque no lo querían pagar, pasan diez años y las personas se mueren –porque... porque nos morimos todos, afortunadamente, que en esta vida no queda nadie–, o sea, ahora cogen y resulta que sus herederos sí pueden heredar una... una deuda de... del familiar fallecido, pero no pueden heredar este derecho. Es un poco, yo creo, y no soy experto, no soy jurista, también lo tengo que reconocer, pero creo que seguro que hay fórmulas, segurísimo que hay fórmulas.

Y no tiene sentido, después de este despropósito de diez años sobre la remolacha, es que estemos, en el dos mil veintiuno, hablando del pago a 126 herederos. Eso es... si a mí... incluso hasta a mí me cuesta defender esta proposición no de ley, por el tiempo transcurrido, no por la justicia de la misma, que yo creo que si ustedes son un poco sensatos y pensamos un poco, como ha hecho la señora Cófreces, es decir, si en el sentido común te dice que sí, que el... que tienen el derecho. Luego ya judicialmente, yo, obviamente, no me voy a... no me voy a meter. Y sí que le repito que es una pena.



Fíjense ustedes, que hubiera podido haber aceptado, por parte del Partido Popular dice: bueno, dejamos esto pendiente hasta que resuelva el Tribunal Superior de Justicia. Va. Pero, como no me ha hecho ninguna propuesta de resolución, nosotros mantenemos la propuesta tal cual está, y espero que, dentro de unos meses, cuando el Tribunal Superior de Justicia les dé la razón o no a los agricultores, les tengamos que volvérselo a recordar.

Y, desde luego, respeto a los muertos, que nosotros lo hemos tenido siempre. A nosotros nos duelen como si fueran nuestros, los que conocemos y los que no conocemos. Y que sea, se lo pido además por favor y personalmente, la última vez que usted me dice a mí que yo me río de los muertos. Muchas gracias.

### Votación PNL/000720

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total, dieciséis votos emitidos. Siete votos a favor. Nueve votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del orden del día.

### PNL/000721

#### LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 721, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a disminuir al máximo la tramitación burocrática en la retirada de cadáveres de las explotaciones ganaderas e instar a las empresas autorizadas en la retirada a ser más ágiles en su funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.**

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos los presentes. En esta ocasión, el Grupo Socialista traemos a esta Cámara una PNL con la que, ni más ni menos, queremos conseguir que se reduzca lo máximo posible los trámites burocráticos que los ganaderos deben realizar para la retirada de cadáveres en sus explotaciones ganaderas. Por otro lado, pretendemos además que las empresas autorizadas en la retirada de estos cadáveres sean más ágiles en su funcionamiento.



Creemos que es una PNL muy razonable, que planteamos con ánimo, desde luego, de mejorar este servicio, que además es obligatorio. Y lo hacemos además con el convencimiento de que es desde esta Comisión desde donde podemos dar impulso a esta propuesta, que ojalá cuente con el apoyo de todos los partidos políticos aquí representados y que se aporten soluciones con ánimo constructivo, por supuesto, que es lo que necesitan los afectados de esta situación.

Como todos ustedes conocerán, la Ley 6/1994, del diecinueve de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León, en su Capítulo VII, trata sobre el tratamiento de cadáveres, el aprovechamiento o destrucción.

Se contemplan en ella, en dos Artículos, el 25 y el 26, las obligaciones, las prohibiciones, y se habla sobre los centros de tratamiento de cadáveres. Si nos detenemos de forma más concienzuda en los mismos, podemos leer en su Artículo 25 como dice que “Los propietarios o tenedores de los animales muertos por cualquier causa están obligados a destruir los cadáveres en los lugares y mediante los sistemas previstos al efecto”; que “Queda terminantemente prohibido, por razones sanitarias y medioambientales, abandonar animales muertos o moribundos, arrojarlos a estercoleros, ríos, pozos, carreteras, cañadas y cualquier otro lugar”; y “Solamente, y con autorización expresa, podrán destinarse animales muertos para la alimentación de cualquier tipo de animales”.

Y luego, en su Artículo 26, se explica cómo desde la Junta de Castilla y León se debe fomentar “el establecimiento y la dotación de centros de tratamiento de cadáveres de animales y de productos procedentes de decomiso. El transporte de estos... a estos centros, o en los casos previstos en el apartado 3 del artículo 25, se deberán realizar con total garantía sanitaria.

La Junta de Castilla y León ofertará convenios de colaboración con instituciones públicas, ganaderas y/o empresas privadas, tendentes a facilitar la recogida y el transporte de los cadáveres de animales en las mejores condiciones y menor coste posible”.

Es decir, que en estos artículos se especifica qué tipo de tratamiento ha de hacerse a los animales muertos en las explotaciones ganaderas y cómo desde la Junta de Castilla y León ha de favorecerse la recogida y el transporte de estos desechos animales, por lo que queda suficientemente justificada traer a esta Comisión esta PNL.

Evidentemente, nosotros no nos levantamos una mañana y por iluminación divina decidimos plantear esta PNL sin basarla en hechos reales, en quejas de sindicatos ganaderos o de los propios afectados por situaciones que les voy a relatar a continuación.

Mucho ha llovido desde que cuando un animal moría se abandonaba en el campo para que los carroñeros se alimentasen de él o se trasladaba a los muladares y allí los buitres acababan con estos animales. La normativa, evidentemente, ha evolucionado, y hoy, como he comentado con anterioridad, estas situaciones están reguladas.

No obstante, por poner un ejemplo, UPA, en agosto del dos mil veinte, denunciaba los problemas con los que los ganaderos se encontraban en la retirada de animales. Concretamente, se quejaban de que el método actual les resultaba más complejo y les generaba más problemas al productor, dado que es él el que tiene que gestionarlo telemáticamente, tal como exigen algunas empresas operadoras que gestionan estas retiradas.



El método anterior, decían, exigía de una simple llamada al seguro para que mandara al camión de recogida a la explotación, el ganadero *in situ* podía recoger la incidencia en su libro de explotación para dar de baja al animal y presentarlo a la correspondiente unidad veterinaria.

Como todos ustedes conocen, el mundo rural, precisamente, no está boyante de acceso a internet. Son muchas las zonas rurales en nuestra Comunidad Autónoma que con tener conexión telefónica se pueden dar con un canto en los dientes. Y esto es un problema que hay que solucionar, evidentemente. Pero, mientras estas situaciones sean lo habituales en nuestros pueblos, el Grupo Socialista creemos que desde la Junta de Castilla y León debe facilitarse lo máximo posible estas gestiones y simplificarlas todo lo necesario.

El propio sindicato UPA denuncia que son muchos los problemas de cobertura de internet en el... en el medio rural, por lo que complica mucho la gestión y la eficacia del servicio, lo que puede generar serios riesgos de sanción a los ganaderos, incluso dificultades para cumplir con la trazabilidad que se exige sobre la gestión del animal. Y más adelante les daré un ejemplo de ello, un ejemplo real.

UPA lamenta que, en vez de facilitar las tareas al ganadero, se les complica el día a día con más burocracia, más impedimentos y más trabas y, por lo tanto, no reciben un servicio en condiciones, cuando, además, el referido servicio se encuentra cubierto con un seguro obligatorio que les supone a los ganaderos importantes desembolsos económicos.

El sindicato recuerda que los ganaderos se han adaptado con absoluta profesionalidad desde el principio al sistema de retirada de cadáveres, que se convirtió en obligatorio allá en el año mil novecientos noventa y seis tras la crisis de las vacas locas, con el objetivo de mantener un sistema regulado de eliminación de los restos mortales de los animales que fallecen en las explotaciones.

UPA, además, exige a las Administraciones que obligue a las empresas operadoras a actuar con más diligencia y sentido común, facilitando la tarea a los ganaderos, ya que lo más razonable es que no se abandone a su suerte a los productores. Y, en este sentido, de todos es conocido lo sumamente difícil que se hace en el medio rural realizar determinados tipos de gestiones burocráticas, y no son los únicos que se quejan.

Otro ejemplo que podría poner es el de un ganadero al que se le murió una vaca, en una zona montañosa, junto a una carretera -imagínense la situación, dado el tamaño de ese animal, y al pasar los días cómo se pone ese animal, junto a una carretera-, el ganadero notifica el suceso, pero no llega nadie a recoger ese animal muerto. Con toda su buena voluntad, retira el animal de la carretera y lo lleva al anti-guio muladar. Evidentemente, recibe una denuncia, recibe quejas vecinales. Vuelve a llevar nuevamente el cadáver del animal al mismo sitio donde murió, y, entre tanto, esta situación pasa de retrasarse de 48 horas a 72 horas, con las consiguientes molestias, disgusto para el ganadero, críticas, denuncias.

Estas situaciones, desgraciadamente, se dan más de lo necesario, y se producen porque es el ganadero es el... el responsable del animal muerto hasta su recogida. Es decir, es el ganadero el que debe gestionar, bien a través del servicio de recogida, con un gestor autorizado, en el marco de Agroseguro, o bien de forma privada, llamando directamente al gestor fuera del sistema de seguros. El cadáver debe dejarse en los límites de la explotación y no puede llevarlo a ningún lado fuera de ella,



a no ser que fuera un muladar autorizado o la explotación fuera extensiva y tuviera autorización para dejarlo para los buitres, pero siempre dentro de la explotación.

Cuando se muere el animal, el ganadero llama al Agroseguro, comunica la muerte y el camión pasa a recogerlo. Y aunque ciertamente no hay un plazo oficial de recogida, siempre es preferible o recomendable que sea lo antes posible y se produzca durante las primeras 24-48 horas, dependiendo de la época del año, pues, evidentemente, traemos esta PNL porque hay ocasiones en las que esto no sucede.

Lo que sí hay que dejar muy claro es que del cumplimiento de ese plazo siempre es responsable la empresa de recogida, aunque, como he comentado, pues no es difícil encontrarse con retrasos en festivos, fines de semana o en lugares muy periféricos, montañosos y con cierta dificultad en su acceso.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a disminuir al máximo la tramitación burocrática en la retirada de cadáveres de las explotaciones ganaderas e inste a las empresas autorizadas en la retirada a ser más ágiles en su funcionamiento". Esto es todo de momento. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

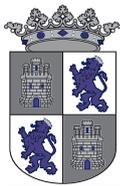
Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

#### LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta en funciones. Bueno, pues yo he de decir que me pasa un poquito, en alguna parte, parecido a la anterior proposición no de ley. Pero voy a intentar, porque creo que en esta está más claro el objeto, y vamos a ver si debatiendo llegamos a la conclusión adecuada.

Yo he de decir que el sistema de gestión de retirada de cadáveres de animales muertos en explotaciones ganaderas, pues ha mejorado considerablemente con respecto a los primeros años, donde había dificultades. Usted mismo ha mencionado que es algo que lleva ya con nosotros muchos años, y que, evidentemente, pues se ha mejorado tanto por parte de la Junta de Castilla y León como por parte de la contribución de todos los ganaderos de esta Comunidad, por supuesto.

Y es que cuando se muere un animal en la explotación, pues el ganadero tiene que comunicarlo. Usted, en dos partes de su exposición, por un lado, hablaba de que era muy difícil esa comunicación y solo se podía hacer telemáticamente, en otro punto de la exposición ha reconocido que se puede hacer simplemente con una llamada de teléfono. Ahí, si me lo puede aclarar, pues se lo... se lo agradeceré, porque lo que a nosotros nos consta, y, evidentemente, nosotros también trabajamos nuestras... las proposiciones no de ley que traen aquí, porque también las tenemos que debatir, y, evidentemente, hemos contrastado esta información. Igual que usted trae casos puntuales de problemas, pues también nosotros hemos podido contrastar que, en la mayoría de los casos, esto no es así, y que se dispone de tres casos... de tres sistemas para la comunicación de estas incidencias: desde el teléfono, se puede hacer también por vía telemática, incluso existe una aplicación de teléfono para hacerlo.



Efectivamente, es cierto que, a muchas de nuestras zonas rurales, por desgracia, no llega correctamente la cobertura de internet, pero, habiendo la posibilidad de hacerlo vía telefónica, bien por móvil o por fijo, pues realmente la dificultad no se percibe tal cual como nos la quieren hacer ver.

Y respecto a los plazos, sí que existe ese plazo, en 48 horas la empresa gestora debe acometer la retirada del cadáver. Es verdad que, en algún momento puntual, usted aludía además a dificultades concretas, como pueden ser un fin de semana o dificultades geográficas, que entiendo que todos somos conscientes que en un momento determinado pueden generar algún problema concreto. Si esto ocasiona una denuncia, como el caso en el que nos ha reseñado, pues esa persona estaría exenta de... del problema, atendiendo que la responsabilidad, por supuesto, sería de la empresa que no ha cumplido el plazo de la retirada, incluso usted misma lo reconocía en la propia exposición.

De hecho, es que, además, en las reducciones que ha habido un poco en la carga burocrática, precisamente, es el moto, el *leitmotiv* que ha tenido en el proceso de cambio de este sistema a lo largo de los años. Entonces, no entendemos muy bien si lo que pretenden es una vuelta atrás, se quejan porque cambie o en qué concretan. Porque hablan de reducir la burocracia, pero, como nos pasaba en la anterior PNL, que yo decía, digo, claro, "reducir la burocracia", así, sin decir exactamente a qué se está refiriendo... Es decir, qué trámite consideran ustedes que quieren eliminar o qué sistema concreto o qué papel. Es decir, plantéennos en concreto a qué se están refiriendo, porque lo que no sabemos desde mi grupo parlamentario es si están planteando el reducir la seguridad de este proceso, por ejemplo, eliminando alguno de los papeles, alguno de los trámites que actualmente se recogen.

Igual, cuando hablamos de agilidad, así, en términos generales, pero no concretamos de qué estamos hablando, ¿quieren reducir el procedimiento de 48 a 24 horas? ¿De eso estamos hablando? Pues, a lo mejor, en algunos puntos de la Comunidad es difícil de cumplir, ¿no? Y tenemos que tener un cierto margen y, evidentemente, si se atienden a algunos incumplimientos que pueda haber puntuales, pues hay que denunciarlos, hay que reclamarlos y por supuesto se debe hacer así, porque las empresas concesionarias tienen que cumplir el contrato que tienen con la Junta de Castilla y León y que tiene los términos regulados.

En ese sentido, si... además, también decir que nos consta que las empresas hacen un esfuerzo, particularmente cuando las temperaturas son más altas, por lo que implica en también hacer turnos de guardia durante los fines de semana. Es decir, que, por lo que a nosotros nos consta, lo que usted está relatando son casos puntuales que no reflejan el general de... del sistema en nuestra Comunidad Autónoma.

Y luego, en concreto, y ya por finalizar, entiendo que por el tono de mi intervención ya deduce lo que mi grupo quiere votar en esta proposición, si lo que estamos hablando es de problemas puntuales que pueda haber de adaptarse a los cambios que ha sufrido el proceso, de problemas de conectividad que puedan tener algunos pequeños ganaderos en determinadas zonas de... que tengan estos problemas que usted relataba, por supuesto que nosotros no queremos que nadie se quede atrás, pero tenemos plena confianza en los funcionarios que trabajan para esta Junta de Castilla y León, y estamos plenamente seguros que prestarán toda la ayuda y la asistencia necesaria con los servicios de los que ellos están dotados en las distintas unidades veterinarias, y son al final quienes en estos temas



están continuamente en contacto con los ganaderos, y estamos convencidos de que prestarán, como no puede ser de otra manera, toda la asistencia necesaria a las personas que se puedan enfrentar a algún tipo de esta dificultad.

Entenderá que lo que no vamos a promover es que el sistema vuelva hacia atrás y volvamos todos a la Edad de Piedra y aquí no avanza nadie, que a veces parece que es lo que quiere el Partido Socialista en esta Comunidad. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora doña Rosa Esteban Ayuso.

#### LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, vicepresidenta. Buenas tardes a todos de nuevo. En relación con su PNL que nos traen hoy aquí, decirle que el Reglamento 1069/2009, en su Artículo 21, y el Reglamento 142/2013, en su Artículo 17, así como el Real Decreto 1528/2012, en los Artículos 17 y 18, establecen las condiciones relativas a la retirada, transporte e identificación de los animales muertos.

En concreto, el Reglamento 142/2011 de la Comisión Europea, del veinticinco de febrero, por el que se establecen las disposiciones de aplicación de dicho Reglamento, del 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados a consumo humano.

De igual manera, la Ley de Sanidad Animal de Castilla y León tiene por objeto el establecer los instrumentos legales adecuados que permitan, por un lado, la mejora sanitaria, el desarrollo de la ganadería de Castilla y León, así como la protección a la salud humana, mediante la prevención y control de enfermedades infectocontagiosas parasitarias, sean o no transmisibles al hombre, que afecten a la cabaña ganadera, a los animales de compañía y a la fauna silvestre; proteger a las personas, animales y medio ambiente de los riesgos directos inherentes al empleo de productos zoonos y derivados de la presencia de residuos o de los productos resultantes del metabolismo en el organismo animal donde sean aplicados; y, en tercer lugar, controlar las condiciones ambientales y de explotación que pueden desencadenar procesos patológicos, bajas producciones y disminución de la calidad.

Pues bien, cierto es que en el Artículo 25 existe la obligación de los propietarios o tenedores de animales muertos por cualquier causa a la destrucción de los cadáveres en los lugares y mediante los sistemas previstos al efecto. Queda terminantemente prohibido, por razones sanitarias y medioambientales, abandonar animales muertos o moribundos, arrojarlos a estercoleros -como es el caso que usted nos ha comentado- no autorizados, ríos, pozos, carreteras, cañadas y cualquier otro lugar. Y solamente con autorización expresa podrán destinarse animales muertos para la alimentación de cualquier tipo de animales.

La retirada de cadáveres se convirtió en obligatoria tras la crisis de las vacas locas, con el objeto de mantener un sistema regulado de eliminación de los restos mortales de los animales que fallecen en las explotaciones. Para ello es obligatorio



el seguro de retirada de animales muertos, que ha permitido garantizar y mantener los compromisos de destrucción de cadáveres, constituyendo un método de financiación eficaz. El seguro cubre los gastos derivadas... derivados de la recogida desde la explotación hasta el lugar de destrucción de cadáveres y la destrucción de los mismos. Este seguro está subvencionado con subvenciones que concede tanto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación así como la presente con la Consejería de... la... perdón, la Junta de Castilla y León, que está complementada siempre por esta... por nuestra Comunidad.

La retirada de cadáveres de las explotaciones ganaderas ha supuesto un tremendo avance en la sanidad animal, habiendo resultado una herramienta indispensable en la erradicación de enfermedades animales.

Ustedes nos plantean dos cuestiones: por un lado, una obligación de la gestión de la retirada de cadáveres; y, por otra, obligaciones administrativas, reducir esas cargas administrativas.

Respecto a la obligación de la gestión, la obligación de la gestión de los cadáveres de animales que se generen en las explotaciones es responsabilidad de ganaderos titulares de la misma. Pero el procedimiento de retirada de animales muertos por las empresas gestoras y la notificación de las pertinentes bases de datos se ha facilitado al haberse incorporado la posibilidad de realizarlo telemáticamente. En el caso de solicitar la retirada de animales muertos en la explotación, se puede realizar, primero, en función a la comunicación telefónica, y se puede hacer telemáticamente o por teléfono. Pero, a mayores, cualquier empresa de gestión lo comunica y nos dice: ¿cómo comunicar un siniestro de ganado con seguro?; por teléfono o internet. Pero, a mayores, también nos dicen: a través también de Agroseguro. Y en Agroseguro existe una aplicación que, bien de forma telemática o bien a través de números de teléfono que facilita, se pueden realizar. Entonces, una simple llamada de teléfono es suficiente para la retirada de los animales.

De igual manera, la empresa gestora encargada de la recogida del cadáver debe cumplimentar, en el mismo momento de la retirada, un documento comercial, en aras de la trazabilidad, en el que consten los datos de la explotación de origen, de destino, así de detalles del material retirado, especie, peso, identificación, etcétera. En la actualidad, o bien se entrega en mano, o se puede solicitar una copia de este documento a la empresa gestora, y si el ganadero lo... si el ganadero lo solicita, y también existe la opción de generar un documento electrónico a través de las aplicaciones informáticas de dichas empresas. Pero también existe la posibilidad en determinadas zonas que los ganaderos, previa autorización administrativa, pueden acogerse a la posibilidad de dejar esos cadáveres para la alimentación de aves necrófagas.

Respecto a las obligaciones administrativas, como hemos dicho, el ganadero es el responsable de actualizar las bajas en el libro de registro de la explotación y notificarla a la base de datos correspondiente. Esta notificación la puede realizar o bien por escrito, mediante un documento ya formalizado de notificación de muerte, presentándolo a su unidad veterinaria, o mediante el aplicativo del módulo ganadero, que permite al ganadero hacer esta gestión telemáticamente y sin la necesidad de desplazamientos.

Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se ha facilitado la realización de este trámite -trámite a través del aplicativo o a través de forma presencial-, que debe cumplir con las obligaciones de una forma más sencilla y así evitar desplazamientos.



Por todo ello, señoría, consideramos que la propuesta de resolución, como muy bien ha dicho mi compañera la portavoz de Ciudadanos, no especifica qué más trámites quiere realizar, máxime cuando es una obligación de dar de baja de los animales muertos, y, como lo hemos explicado, los trámites a los que usted hace referencia, de casos muy concretos y muy determinados, no justifican la modificación de los mismos. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

#### LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

(¿Sí? ¿Puedo? ¿No puedo? ¡Ah!, vale). Bueno, vamos a ver, vamos a ir por partes, porque yo me he llenado como cuatro hojas de explicaciones. Miren, vamos a ver, es que esto es muy fácil, yo ya lo he explicado. El Grupo Socialista, cuando hacemos las PNL, creo que nos documentamos muy bien, explicamos las cosas muy sencillitas para que todo el mundo las pueda entender. Y, la verdad, no sé qué es lo que no entienden de nuestras exposiciones, que nosotros, vamos a ver, solo somos la voz de personas afectadas, que les acabo de mencionar, por ejemplo, sindicatos. Ahora les voy a mencionar el caso de otro sindicato que se quejaba de lo mismo. O somos la voz de aquellos ganaderos a los que estas cosas les han pasado.

Perdóneme, señora Rosa Esteban Ayuso, pero es que si después de toda la parrafada que nos ha soltado en la realización de gestiones, que si telemática, que si telefónica, no me extraña que los ganaderos, cuando les pasen estas cosas, no sepan qué hacer. Se lo digo sinceramente.

Miren, cuando muere un animal, ya les he dicho que el propietario es el responsable de su gestión, bien a través de un servicio de recogida con un gestor autorizado en el marco de Agroseguro, que lo he comentado en mi primera intervención, o bien de forma privada, avisando directamente al gestor fuera del sistema de seguros. Esta segunda opción que yo le digo suele ser más cara, por eso... y el seguro de recogida de cadáveres es la opción que coge casi todo el mundo.

Cuando los ganaderos tienen un suceso así, de lo que se están quejando es que el método actual les resulta más complejo y les genera más problemas porque tienen que utilizar medios telemáticos. Es que la gran mayoría de las empresas operadoras que gestionan estas retiradas utilizan los... Sí, es como la sanidad en Castilla y León, que lo hacemos telemática y funciona fenomenal; pues lo mismo pasa con la retirada de cadáveres, que... se lo resumo de esta manera más fácil.

Miren, yo ya sé que ustedes están pasando unos días terribles, tanto con los desastrosos resultados en las elecciones, que están haciendo que desaparezcan, y con las mudanzas. El tema de las mudanzas yo reconozco que a mí también me estresa cantidad. Pero esto no es excusa para que nosotros traigamos PNL a las Cortes y trabajemos estas PNL en las Cortes. Bueno, luego a eso también hay que añadir lo del varapalo del toque de queda, que parece que es de dudosa legalidad. Pero bueno, esa es otra historia. *[Murmullos]*.



A lo que voy. Miren, ya les he comentado que el seguro es obligatorio, que todos los ganaderos deben disponer de un seguro que cubra estas incidencias, y que, evidentemente, reporta unos gastos importantes, por lo que la retirada de los cadáveres de animales debería hacerse con la misma celeridad con la que se paga el recibo del seguro.

¿Cómo hacemos para simplificar estas cosas? Bueno, pues no complicándole la vida tanto a los agricultores, que si utilizando el ordenador, que si metiéndose en esa página, que si descargándose el no sé qué electrónico. Por ejemplo, así.

Les digo que el problema suele darse en zonas periféricas y en zonas montañosas, donde cuesta más el desplazamiento, tanto por la orografía del terreno como por el coste del desplazamiento. Y es en estas zonas donde no se acaba de cumplir estos protocolos de recogida de cadáveres, y es aquí donde surgen los problemas, porque el que vive en la capital o cerca de la capital no tiene ese problema. Pero es que todo el mundo no vivimos en "la capi" y entonces no nos viene rápidamente el camión a recoger el animal que ha fallecido. Hay gente que vive en la montaña, y gente que le suceden estas cosas y no viene el camión en 48 horas a recoger el cadáver, viene un poquito más tarde, y eso le genera unos problemas al ganadero que se los tiene que cargar a las espaldas.

Por ejemplo, este mismo veinte de enero, la Unión de Campesinos de Castilla y León, con más de 7.500 afiliados, insistía en pedir a la Administración una mejora de la eficiencia del servicio de la retirada y destrucción de animales muertos en las granjas, y que tenga en cuenta la frecuencia de las recogidas, así como una planificación óptima de la situación, los contenedores refrigerados en las rutas de recogida. Hay que recordar que este seguro tiene una subvención añadida por el departamento de Agricultura.

El sindicato también ha pedido reiteradamente un protocolo de actuación que se adecúe a las explotaciones situadas en zonas alejadas, que son los casos que les estamos exponiendo en esta PNL, en las que en determinadas circunstancias no es posible la recogida de un animal muerto, como contempla la normativa, o bien que se fomenten las instalaciones para aves necrófagas. Considera que la Administración debería trabajar de manera coordinada para conseguir estas mejoras.

No voy a volver a explicar cómo funciona el asunto de la recogida de un... de un animal, pero sí me voy a centrar en contestar a un par de cositas que han comentado aquí.

Señora Inmaculada Gómez Jiménez, nosotros no estamos en la Edad de Piedra. Ustedes sí que se han quedado en la Edad de Hielo, como digo, después de los resultados de las elecciones, y déjenme decirles que entiendo perfectamente su confusión. De hecho, llevan toda la Comisión muy confundidos.

Más cositas. Señora Rosa Esteban Ayuso, pues, eso, una vez que ya le he explicado cómo funciona la retirada de un cadáver, esto se reduce a que hay ganaderos a los que les resulta simplemente complicado hacer estas gestiones porque la mayoría de las empresas operadoras, como digo, obligan a hacer las gestiones vía telemática. Y, bueno, hay ganaderos, pues que a lo mejor no tienen esa formación telemática o, simplemente, como digo, en las zonas rurales hay zonas donde no hay internet para poder realizar estas gestiones. Y esta circunstancia se da, no lo nieguen, no es algo que nosotros nos inventamos, vamos.



Y, bueno, pues yo creo que les he explicado básicamente esta PNL perfectamente, que me he pegado aquí pues diez minutos en la primera intervención y estoy agotando casi el tiempo de la segunda intervención, que es muy sencilla, que lo único que les pedimos es que nos ayuden a simplificar de alguna manera estos trámites y ayudar a esos ganaderos que se están quejando para, pues que hagan estas gestiones de manera más rápida; y a las empresas, igual. Muchas gracias por escucharme.

### Votación PNL/000721

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Dieciséis votos emitidos: siete a favor, nueve en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

### PNL/000735

#### LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Cuarto punto del orden del día: **PNL número 735, presentada por los procuradores doña Judit Villar Lacueva, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a ayudar a los ganaderos del sector caprino a rebajar la producción de leche, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Y buenas tardes de nuevo. Presentamos esta proposición no de ley esta tarde, que posiblemente, si se hubiera debatido en su momento, tendría más sentido que ahora, pero, como no se consulta nunca a la hora de configurar el orden del día de esta Comisión, pues es fácil que debatamos temas a destiempo.

Bajo el epígrafe de sector lácteo se incluye la leche y sus derivados provenientes de vacas, ovejas y cabras. Las dos últimas se destinan exclusivamente o casi exclusivamente a quesos. La de vaca tiene múltiples derivados, bien debido al fraccionamiento de sus componentes básicos, o bien debido a transformaciones radicales. Además, tiene una gran relevancia el consumo líquido.



Castilla y León ha sido tierra vinculada tradicionalmente al pastoreo, un hecho que ha provocado que seamos la primera Comunidad productora de leche de oveja, con un volumen que alcanza las 300.000 toneladas al año, acaparando el 58 % de la producción total nacional. Siete de cada diez quesos de oveja que se producen en España son de la Comunidad Autónoma. Un desconocimiento intrínseco ligado a su consumo, muy por debajo de la media europea; ese es el problema que tenemos, que, mientras nuestros vecinos consumen diecisiete kilos de media al año, en nuestro país esta cifra no llega ni a la mitad, con ocho kilos por persona al año. Y eso, a pesar de la vinculación histórica que ha tenido en la antigüedad en nuestra cultura.

Unos datos antes de debatir esta iniciativa. En diciembre de dos mil diecinueve se produjeron en Castilla y León 16.653 litros de leche de ovino, que... pero que se redujeron sustancialmente en noviembre de dos mil veinte, último... último dato publicado por el FEGA, a 14.828, una reducción del 12 % de la producción. Es cierto que el precio sí se elevó, de 0,96... de 0,906 a 1,114, casi un 18 %, pero, como siempre, es el sector el que se tiene que ajustar. En el caprino, la producción en este período es similar: 3.444 litros en diciembre de dos mil diecinueve, 3.182 en noviembre de dos mil veinte, pero, aquí sí, con una reducción del precio, de 0,870 a 0,851, es decir, una reducción del 2 %.

Estos datos nos vienen a indicar lo dicho anteriormente: o se ajusta el sector o la Administración hace muy poco para ayudar al sector. Lo que es importante... pero lo que sí es importante y, desgraciadamente, imparable es la reducción de explotaciones: en un año, ciento trece explotaciones menos de ovino y dos menos de caprino.

Las consecuencias de la pandemia COVID-19 han provocado importantes desequilibrios en el sector agrario y alimentario de Castilla y León, al igual que en el resto de España. Es cierto que es el único sector que ha crecido, pero no es menos cierto que ha habido sectores afectados, principalmente por el cierre del canal HORECA; pero no solamente por este cierre, sino que también a... con la desaparición del turismo, pues hay menos, ha habido menos, o no ha habido ferias, no ha habido mercadillos, donde los productos artesanales tenían una importante fuente de ventas.

Cierto es que en los contratos firmados en estos últimos días se ha conseguido mantener el precio, sobre todo en el sector del ovino de leche, pero no es menos cierto que, a este ritmo, desaparecerán muchas explotaciones y nos podemos encontrar con que la distribución en la industria algún día se encuentre sin productores, salvo que queramos un sector reducido en número de explotaciones, como ya está pasando en el sector de vacuno de leche, que al final lo han conseguido: ya menos de 1.000 explotaciones en Castilla y León, concretamente 927.

Este es su modelo. El problema de la desaparición de las explotaciones, siempre, además, pequeñas, no ayuda en nada a los problemas de la despoblación, que tanto hablamos y que tan poco hacemos.

No vamos a discutir ahora qué Administración ha puesto más o menos dinero, ya que, convendremos todos, y tal como nos repiten una y otra vez, y es verdad, es que el dinero sale de los bolsillos de los ciudadanos, y, por tanto, se han puesto medidas para el sector del ovino y caprino tanto por parte del Ministerio de Agricultura, complementadas por la Junta de Castilla y León, y también alguna otra Administración, que ha querido sacar alguna ayuda parecida, pero que al final no ha podido, por la incompatibilidad de sus funciones, como, por ejemplo, la Diputación Provincial de Salamanca.



Un artículo del mes de junio decía que “en el micromundo del queso artesanal, los productores que no trabajan para la gran industria se conocen perfectamente; y cuando un compañero lo pasa mal, el resto no suele esconderse, pero si uno cae, detrás caen todos. El problema viene... viene dado cuando nadie está a salvo de la quema. Así fue durante el momento más duro de la pandemia, cuando la curva de contagio no se aplanaba ni con la... ni con una apisonadora. Dos vídeos empezaron a circular entre los pequeños productores para denunciar una situación anómala. Mientras los grandes supermercados facturaban más millones que nunca, con subidas de precios en alimentos frescos *injustificados*, los emprendedores agonizaban con un producto aún caliente entre sus manos.

Para demostrar hasta qué punto la desesperación se había apoderado de su modo de vida, dos granjeros quisieron dejar constancia para la eternidad de las injusticias del mercado lácteo. El primer vídeo es de un granjero de leche de cabra destinada a la producción de yogures y requesón para hoteles y restaurantes de la Costa Brava. ‘Debido a la crisis generada por el COVID-19, las empresas han sufrido un descenso enorme de sus ventas. Y nosotros nos hemos obligado a tirar toda la producción de leche’, dice mientras abre las compuertas para que toneladas de leche de cabra de primera calidad inundan el suelo.

Lo primero que uno puede pensar es que este granjero o ganadero podría rebajar... podía haber... regalar toda esta leche a los más necesitados antes de echarla a perder. Antes de recibir una tormenta de críticas injustificadas, explica el porqué de su acción. ‘Como la leche no está pasteurizada, no es apta para el consumo humano’. El vídeo acaba con un ruego más que con una despedida: ‘Lo que os quería pedir es que hagáis una compra responsable de productos de proximidad porque nuestra continuidad solo depende de vosotros’.

El otro vídeo está en sintonía con el anterior. Quizás la diferencia es que se pone fecha y nombre y apellidos y a cara descubierta. En palabras del ganadero, este del tres de abril de dos mil veinte, una explotación de sesenta vacas ecológicas en *Cataluña*, que tuvo que hacer ‘lo que ningún ganadero quiere hacer’. Lo particular de esta explotación es que vende exclusivamente a pequeños obradores de yogur, quesos y lácteos para escuelas. ‘No vender a la gran industria tiene sus ventajas, pero también tiene algún inconveniente. Y ahora, por desgracia, nos tocan los inconvenientes’, dice el ganadero este, mirando a la cámara antes de abrir el grifo del tanque para que 2.588 litros de la mejor leche de vaca se pierdan para siempre. ‘He intentado colocar esta leche de todas las maneras y a cualquier obrador. He hablado con todo Dios, pero no puedo culpar a nadie. No es cosa... no es toda nuestra... no es todo... no es toda nuestra producción, pero al día de hoy se tira leche de esta manera casi es un delito’. Y deja para el final el mismo mensaje que... que en el primer vídeo: ‘Por favor, no dejes de consumir los quesos de toda la vida de los pequeños artesanos. No hace falta comprarlo todo en la lineal de los supermercados buscando la leche más barata’ “.

La Unión de Pequeños Agricultores, UPA, de Castilla y León, ha propuesto que los ganaderos perciban una ayuda por reducir la producción de leche de oveja y de cabra hasta un 10 % respecto a los mismos meses del año dos mil diecinueve y evitar una saturación del producto en los mercados. En un comunicado, UPA Castilla y León ha señalado que estos sectores atraviesan una situación problemática debido a la crisis sanitaria y cierre de muchos canales de venta, como mercadillos, pequeñas tiendas, o al cese de la actividad de la restauración.



Para esta organización agraria se trataría de una medida excepcional que consistiría en reducir la producción de forma temporal en unas fechas claves, como eran los próximos meses, cuando se... para no producir una saturación en el mercado y que así se pudieran hundirse los precios. UPA ha considerado que esta opción como la más válida para suavizar la producción de leche en dos sectores que están especialmente tocados por la crisis del coronavirus y que el ganadero puede cubrir los costes alimentarios y otros costes directos que tienen que seguir asumiendo, a pesar de ver reducidos drásticamente sus ingresos.

Según los cálculos de UPA, el precio mínimo para cubrir los costes de producción para la leche de cabra nunca debería ser inferior 0,721 euros, extracto de queso. Y la propuesta de UPA es que los litros que excedan del 10 % no fueron objeto de subvención.

Esta medida no se aplicaría para la leche de oveja siempre y cuando los contratos firmados para el año dos mil veinte fueran respetados por las distintas industrias, y, de no ser así, se aplicarían las mismas condiciones de apoyo que la... que lo que estaban proponiendo para el sector del caprino.

Esta actuación que demandan tiene precedentes en otros países, como por ejemplo Francia, donde la Interprofesional de Productos Lácteos ha incentivado con una dotación de millones de euros la opción de que los ganaderos puedan reducir de forma voluntaria su producción, en comparación con el volumen de los mismos meses del año dos mil diecinueve.

Por tanto, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ayudar a los ganaderos del sector caprino a rebajar la producción de leche, mediante dos medidas: permitir que las hembras que están en una producción media del período de lactancia, volver a ser gestantes; y, segundo, pasar de un pienso de alto producción a uno de mantenimiento".

Obviamente, y antes de que me digan nada, para aclarar, la ayuda estará vinculada a que los ganaderos cumplan los dos requisitos anteriores, la de permitir que las hembras... disminuir la lactancia y cambiar el pienso, no... y que supone un coste añadido a los ganaderos, que es lo que estamos pidiendo.

Todas las razas caprinas se han visto afectadas por las crisis del coronavirus, al descender el consumo, tanto las cárnicas como las leches y las mixtas, y el precio de la leche, que, debido al estado de alarma bajaron mucho, y eso ha hecho que las explotaciones ganaderas tengan muchas pérdidas.

Creo que es una proposición no de ley que creo que tiene sentido común, pero, como hoy no estamos en el sentido común, no sé qué pasará. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Negrete Santamaría.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues bien, el Grupo Socialista vuelve esta tarde, una vez más, a registrar una iniciativa en la que manipulan a



su antojo la realidad en la que vivimos, y les voy a explicar por qué. De hecho, el señor Cepa, al inicio de su exposición, reconocía parcialmente que esta PNL, pues ya no venía muy al caso.

Efectivamente, en el primer párrafo nos enuncia una situación de la que todos hemos sido testigos: una crisis sanitaria en la que a día de hoy seguimos inmersos y que ha llevado al cierre a muchos canales de venta, como son mercadillos, tiendas, etcétera.

La Junta, en concreto la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, como no puede ser de otra forma, son sabedores de esta situación por la que están pasando determinados sectores como consecuencia de las restricciones que ha ocasionado la pandemia.

El sector del queso, que distribuye productos a través del canal HORECA y otros canales, como mercadillos, venta directa, ha sido uno de los más sensibles a esta situación de la pandemia. Y en este punto, y antes de darles datos más concretos, no puedo por menos que mencionarles actuaciones que la Consejería, concedora de esta situación, ha llevado a cabo.

Un apoyo directo de 2,46 millones de euros para la ayuda de cabrito y ovejas, frente al 1,9 que aporta el Estado, su Gobierno central, señores del Partido Socialista. Con respecto al cochinillo, se les ha otorgado ayudas directas, dadas las dificultades de comercialización, con un máximo de 7.000 euros por beneficiario. También ayudas para la cosecha verde de viñedos, la puesta a disposición de instalaciones del Centro de Selección y Reproducción Animal para el mantenimiento y también la conservación de estirpes de ganadería de lidia, una medida pionera en España: la Consejería aportará una ayuda directa a las explotaciones de ganadería de lidia, con más de 7.000 euros por beneficiario. También ayudas para el cerdo ibérico, de 7.000 euros. Incluso ayudas para el almacenamiento privado de carne fresca.

Estas son, señorías, algunas de las medidas y políticas que nuestro Gobierno, el de nuestra Comunidad, ha impulsado, al ser plenamente conscientes de la dureza de la situación actual, al ser plenamente conscientes de lo perjudicado que se ha visto el canal HORECA.

En concreto, con respecto a la leche de cabra, que es lo que estamos tratando ahora, si atienden a las estadísticas, verán como las entregas de esta a los compradores ascendieron en dos mil diecinueve a más de 28,71 millones de litros. Nuestra Comunidad es la quinta en producción de leche de cabra, representando en el nivel nacional el 5,88 % del total de productores nacionales, siendo Andalucía donde se ubican casi el 50 % de los productores.

Teniendo en cuenta el peso que tiene nuestra Comunidad, les diré que en julio del dos mil veinte los compradores de leche de cabra de nuestra Comunidad declararon compras por un total de 47,31 millones de litros, una demanda que no se cubrió con lo que produjimos, que fueron 28,85 millones de litros. A estos compradores no les quedó más remedio que abastecerse con la generada en otras zonas fuera de nuestra región. ¿Esto qué quiere decir, señorías? ¿Qué les dice que, en un mes, como fue el de julio del dos mil veinte, en el que casi habíamos empezado a salir de nuestras casas, se demandara más de lo que producimos? Una leche de cabra que en el mes de julio del dos mil veinte se pagó a 0,63 euros/litro en nuestra Comunidad, mejor que el nivel nacional, que fue a 0,61, e incluso mejor que en Andalucía, que ya les he dicho que es la primera productora, donde el precio fue 0,60 euros/litro.



Estos datos son positivos, señorías, lo son. Lo que desde mi grupo parlamentario queremos dejar muy claro es que el sistema de producción y manejo de cada explotación es y ha de seguir siendo libre y voluntario a decisión de cada ganadero. Entrar en este tema, bajo nuestro punto de vista, es caer en el error de querer manipular el mercado. El ganadero sabe de sobra qué ciclo quiere establecer en su granja, si quiere preñar más o menos cabras, qué pienso quiere darles, si alto rendimiento o mantenimiento.

Lo más interesante, bajo nuestro punto de vista, y siempre proponemos estas alternativas cuando empieza a haber fallos de mercado, son las cooperativas para beneficiarse de las sinergias. Es el mercado el que ha hecho que nuestro sector agrario y ganadero sea mejor y más competitivo y, además, que así pueda exportar. El mercado siempre tiende a equilibrar los desperfectos y a ayudarnos a ser más productivos. Y para... además tenemos también como ayuda la Cadena Alimentaria. Si quieres... si quieren, podemos hacer como Podemos: lo cerramos todo, nosotros decidimos qué compramos, qué producimos, y, sinceramente, creo que esta no es la clave.

Las medidas que ustedes proponen son complicadas, señorías. Deben entender que existe libertad de gestión de las explotaciones ganaderas, gestionan los recursos de acuerdo con los resultados que cada ganadero desea obtener. Por lo que a la Administración se refiere, entenderán que no se puede entrar en el ámbito de la gestión que cada explotación ganadera quiera tener.

No pueden pretender que se tomen medidas en nuestra Comunidad sin contar con el resto del Estado, bajando precios o estipulando medidas concretas.

Creemos, y además queremos poner en valor, como no puede ser de otra forma, la gran labor que está impulsando la Dirección General de la Cadena Alimentaria desde la Consejería de Agricultura. Están siendo, además de muy acertadas, muy proactivas. Desde la Dirección General de la Cadena Alimentaria se están realizando campañas informativas para concienciar al sector sobre la necesidad de adaptar la producción a las circunstancias actuales y hasta que la situación se restablezca.

Son muy importantes las iniciativas como, por ejemplo, la de desestabilizar la producción y que sea más homogénea a lo largo de todo el año. Esto es evidente, porque no solo por el actual problema de cierre de la hostelería por el COVID-19, sino porque nuestros productores, en la búsqueda de unos precios más homogéneos durante todo el año, deben poner en marcha medidas que hagan no concretar la oferta solo en una determinada época, dado que, cuando hay mucha oferta, esto es sinónimo de bajada de precios. Somos todos conscientes de que ante la inminente paridera de ovino y caprino puede surgir una amplia oferta de lechazos y cabritos en el mercado, y, como consecuencia de esto y de las restricciones de la hostelería, pues el precio va a bajar. Es por ello que la Dirección General de la Cadena Alimentaria está buscando acuerdos con la distribución para asumir el posible excedente, en caso de que este existiera. Siempre está buscando canales cortos, amparados siempre por las campañas promocionales de estos productos, que se vienen realizando desde la Consejería para el consumo de estos productos en los hogares.

Seguimos y seguiremos trabajando en este tema, pero no podemos aceptar, por lo que todo... por lo que les he expuesto hasta ahora, esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Peregrina Molina.

**EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:**

Sí, gracias, presidenta. Señor Cepa, la verdad que me ha costado un poco entender lo que pedían en la... en la PNL, lo de permitir que las hembras que estén en producción media del período de lactancia puedan volver a ser gestantes y el pasar de un pienso de alta producción a uno de mantenimiento. La verdad que, hasta donde yo sé, las consultas realizadas y lo leído de las distintas publicaciones del sector, no he visto por ningún sitio que la Administración entre en el ámbito de la gestión de las explotaciones.

Yo creo que muestran un gran desconocimiento del sector y de la potencialidad del mismo. La gestión de las explotaciones ganaderas la realizan libremente los titulares de la explotación. Ellos valoran los resultados que quieren obtener y, de acuerdo con sus valoraciones, llevan a cabo dicha gestión. Cada productor establece los períodos de secado, de lactancia, etcétera, así como el tipo de alimentación a suministrar en cada momento, valorando si quiere más rendimientos o no.

Por tanto, la Administración no puede permitir o dejar de permitir lo que ustedes piden en esta PNL. El único límite que se pone de la Administración es que el cambio que se pueda hacer en las condiciones fisiológicas del ganado se haga respetando los parámetros exigibles en materia de bienestar animal. Ese es el límite. No hay otra intervención. Ustedes pretenden un intervencionismo del sector, con visos de totalitarismo, porque lo que pretenden, parece ser, es controlar las explotaciones, quién puede producir, quién no puede producir. Lo decía la compañera, aludiendo a Podemos; yo voy más allá, aludiendo al comunismo más radical de la antigua Unión Soviética, porque no se puede entender de otra manera, porque las incongruencias... Aquí quieren controlar al ganado caprino, quieren controlar esas explotaciones y, por otro lado, están defendiendo la... que se proteja al lobo. Entonces, no sabemos qué es lo que quieren garantizar y qué es lo que quieren defender.

Este sector, que ha estado afectado por la crisis sanitaria del COVID, por supuesto que la venta de quesos artesanos ha descendido, tanto por los... por el cierre del canal normal de distribución HORECA como por otros canales, como son los mercadillos, las ferias –a los que ha aludido usted–, los mercados temáticos, pero también es cierto que la producción de leche de cabra en nuestra Comunidad, que, por cierto, de gran calidad, es deficitaria con respecto a las necesidades de la industria... de la propia industria de quesos y de otros derivados de la leche, en este caso estamos hablando de la leche de las cabras.

El déficit de nuestra Comunidad es en torno al 40 %. Es decir, que tenemos que traer, para atender las necesidades de la industria láctea, tenemos que traer leche de otras Comunidades Autónomas, con lo cual, eso también afecta a los precios porque, claro, el transporte encarece el precio final de la leche. Y, además, traemos leche que no es de tan buena calidad como la que tenemos en la propia Comunidad Autónoma. El potencial del sector industrial en Castilla y León, y usted lo sabe, y lo sabrá seguramente hasta mejor que yo, es brutal. Ahí tenemos el caso de Zamora,



pero bueno, en toda la Comunidad hay muchísima industria agroalimentaria, industria láctea que demanda esta leche de las cabras para los quesos, porque además se exportan muchísimo a toda Europa y, fuera de Europa, a muchísimos países de todo el mundo.

Hablaba usted de sentido común al finalizar su intervención. Pues es que el mayor sentido común es que... a lo que aludía usted al principio, es haber retirado esta proposición no de ley, porque lo que están pidiendo, como ya he dicho, es puro intervencionismo de este sector.

La planificación del sector, a la vista de las necesidades de la materia prima, lo que necesita el sector es, pues el ponerse de acuerdo el sector del caprino con el sector de la industria láctea; ahí es donde se tienen que poner de acuerdo, y la Administración es donde puede estar un poco de árbitro en esas negociaciones a fin de que haya unas garantías de suministro de la leche, que haya unos precios mínimos de esa leche, unos precios que se adapten tanto a la industria como al sector ganadero, para llegar a acuerdos y tener garantizada, por un lado, los ganaderos la venta de esa leche a un precio normal, y la industria tener ese abastecimiento que necesita, que tiene que estar trayendo de otras Comunidades.

Por lo tanto, no vamos a poder aceptar esta proposición no de ley. La vamos a votar en contra por todos los motivos que ya le he expuesto, y considero que es que usted seguramente que hasta opina como yo. Así que nada más. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio. Gracias. *[Murmullos]*. Silencio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Bueno, gracias, presidente. Para acabar y para aclarar algunos conceptos, y así no me lo vuelvan a repetir. Mi padre perteneció al Partido Comunista de España, con mucho orgullo, durante los años de la dictadura. Después ya... *[murmullos]* ... después ya evolucionó y se hizo socialdemócrata, de lo cual yo me he educado. O sea, que queden ustedes tranquilos por eso.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señorías, centrémonos.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Y no hay nada más contrario al liberalismo o más intervencionista que la corrupción. *[Murmullos]*. Sí, sí, sí. Que la corrupción... la corrupción es lo más... más contrario al liberalismo y lo más fácil al intervencionismo. *[Murmullos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

A ver.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí, va a estar hablando...



LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señorías, céntrense en las enmiendas que estamos debatiendo, por favor.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

¿En qué enmiendas, al presupuesto?

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Perdón, en las PNL. Entonces... y, en concreto, en la última.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Pero como me han hablado de intervencionismo, yo estoy explicando lo que es intervencionismo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Pero usted ya le ha contestado, con que céntrense ahora en la PNL.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Bueno, vale. Bien, entonces, Macron... ¿puedo hablar de Macron? *[Risas]*. Macron no creo que sea podemita. Y Macron, que es liberal, o para ustedes será liberal, ha apoyado esta medida, y no creo... y la ha puesto en práctica en Francia, y no creo que sea un intervencionismo exagerado.

Con esa filosofía de ustedes, de ese falso liberalismo que dicen que tienen -que luego no lo practican, porque luego ya sabemos-, no habría que conceder ninguna ayuda. No habría que conceder ninguna ayuda a nadie ni a nada. Es decir, aquí lo que se está diciendo que por una alteración y por una manera muy excepcional, por el cambio de la... por lo que ha ocasionado la pandemia, es ayudar a los ganaderos, en este caso, en concreto, del caprino, en el caso del caprino, el coger y decir: vamos a reducir la producción de leche. Porque, si ustedes me han oído... me han oído en la PNL, obviamente, lo harían voluntariamente, y, segundo, se les podría ayudar porque además el precio ha bajado. El precio de la leche en el año dos mil veinte, no solo coger el dato del mes de julio, como ha cogido la señora Negrete, sino hay que coger la evolución de todo el año.

Y, además, les voy a decir otra cosa, que me podían haber dado con ella y no me han dado porque no estudian las cosas. Si hubieran visto los precios de la leche de cabra de enero y febrero, pues me hubieran callado mucho, pero como no se lo han leído, pues pasa lo que pasa.

Bien, sobre el tema de... sobre todo a la señora Negrete sí quería aclararle algunas cosas. Que es más sensible el Gobierno de la Comunidad Autónoma que el Gobierno central, y me pone ejemplos de los 7.000 euros al cochinillo, de los 7.000 euros al toro de lidia, etcétera, etcétera. Bien, pero a usted se le olvida, se les olvida siempre, de dónde procede ese dinero. Ese dinero viene de la modificación del PDR y de la medida 21, por consiguiente, hemos... Estoy hablando del tema. ¡Ah, qué susto! O sea, viene del dinero que existía para las indemnizaciones, para... sí, para las... se quita del cese anticipado y se dedica para esto. O sea, es decir, que la Junta no ha inventado



nada. Fue un tema que el Ministerio presentó ante Bruselas y Bruselas aprobó la modificación, porque si Bruselas no hubiera aprobado la... la aprobación... Es más, es más, desde la Consejería se prometió también ayudas al vacuno de... perdón, al vacuno de carne y, obviamente, luego tuvo que dar marcha atrás porque era mucho dinero, porque no había dinero para el vacuno de... para el vacuno de carne.

Bien, luego, ya, que me ponga que el tema de la... el tema del almacenamiento es cosa de la Administración autonómica es que no tiene ni idea. Eso es una cosa del Gobierno central, a petición y también con la aprobación de Bruselas. O sea, vamos a poner a cada uno en su sitio y que sepamos... y que sepamos de qué estamos hablando. Es que es... a mí es lo que más me molesta de todo esto, que hay veces que pensamos que no sabemos de qué estamos hablando, que aquí... como si nosotros aquí viniéramos a contar nuestro cuento, a decir que lo hemos... que no somos sensibles, que nos cogemos a un dato, nos... No, no. Es la realidad que ha pasado.

¿Cómo puede ser, como ha dicho el señor Peregrina, que, siendo deficitarios en la leche de caprino, el precio haya bajado? Habrá que analizarlo por qué ha bajado en el año dos mil veinte. Por eso se pedía de una manera excepcional, no se está diciendo como un tema general. Porque yo... si el intervencionismo, pues claro que no es bueno, el intervencionismo sabe que no es bueno. Y esta PNL, si se hubiera debatido en septiembre-octubre, que era de cara hacia las Navidades, tenía... obviamente, tenía su pleno sentido, eso también lo he dicho desde el principio; pero como aquí se debate cuando se debate, pues ya está. ¿Qué quiere que le haga, si ya saben? Imagínese usted que una PNL que tenga yo del COVID se debate en el veintitrés; pues o la retiro o hablaremos de... esperemos que hablemos del pasado, en el veintitrés, que eso también lo... que eso también lo espero.

Creo que es una medida... no es intervencionismo, que es lo que yo más quiero insistir. Obviamente, cada ganadero realizará su explotación, llevará a cabo su negocio, como cualquier otro empresario, con su manera, con sus historias, o sea, con su idea de negocio, con sus... con todo lo... con todas sus herramientas. Pero cuando estamos en temas excepcionales, que además es lo que permite la Unión Europea, porque si ustedes van... si ustedes van al acta fundacional de la Unión Europea, en teoría, las ayudas en general están prohibidas, salvo las que corrigen situaciones de desequilibrio, por así decirlo. No es... a lo mejor no es la palabra... no es la palabra exacta, pero ustedes saben que perfectamente... o que las ayudas en sí *per se* en la Unión Europea están prohibidas, salvo excepciones.

Y eso es lo que se estaba pidiendo, en un caso excepcional, no que yo sea el que decida cuándo tiene que una cabra dejar de dar leche; lo tendrá que decidir el ganadero. Pero si al ganadero eso le supone unas pérdidas, para eso puede estar la Administración, de una manera excepcional, en un año excepcional, para ayudar. No se obsesionen. Abran un poco más la mente, abran un poco más la mente. No piensen que nosotros estamos obsesionados ni con el intervencionismo ni con que queremos regularlo todo. No, no. Lo que queremos es ayudar en los momentos de situaciones excepcionales.

Y si ustedes no son capaces de entender esto, tenemos un problema grave, porque, desgraciadamente, están gobernando esta Comunidad Autónoma, que ese es el quid de la cuestión.



Me pone luego, ya... claro, los de Ciudadanos tienen que defender a su Dirección General, a su Dirección General, que no vale para nada, porque no tiene Capítulo 2. Fíjese que nos han reñido cuando las enmiendas: es que ustedes quitan del Capítulo 2 y van a hacer inviable la Consejería, porque no puede funcionar. Y resulta que la Dirección General de la Cadena Alimentaria, cero euros en Capítulo 2. No tienen ni teléfono, no sé cómo van a funcionar. Tienen más gasto en el capítulo de altos cargos que de trabajadores; y solo dos medidas.

Y luego, ¿qué es lo que ha hecho a lo largo de la pandemia la Dirección General de la Cadena Alimentaria para llegar a acuerdos de precios, para que la distribución, como hemos visto, de las cadenas alimentarias han ganado mucho dinero, y eso no ha repercutido en los agricultores y los ganaderos? ¿Qué es lo que ha hecho? Nada.

Y nosotros no estamos en contra de que exista estas funciones, que, por cierto, ya se estaban llevando a cabo antes. Quiero decir que aquí Ciudadanos no ha venido a inventar nada. Ya había otra Dirección General que llevaba... y, si no, ¿cuántos años hemos discutido usted y yo sobre el Observatorio de Precios y de otro tipo de cosas, que ahora en teoría lo lleva la Cadena Alimentaria? No. Lo que pasa es que en el pacto de la rapiña había que meter a alguien en Agricultura y nos inventamos esta Dirección General; que, por cierto, la Secretaría General, la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería, tiene más dinero en inversiones para el tema de la cadena alimentaria que la misma Dirección General de la Cadena Alimentaria. Para que ustedes lo miren, 800.000 euros la... la Secretaría General, 750.000 euros la Dirección General. Háganselo mirar, también se lo digo.

Y ya, para acabar, les anuncio que mi próxima proposición no de ley será que Génova se regale, se done a las personas más necesitadas. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

### Votación PNL/000735

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Señorías, silencio por... Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Silencio, por favor. ¿Lo ves como al final acaban hablando ustedes de las enmiendas? Se alborotan porque me confundí yo en decir PNL y acababan hablando de las enmiendas. *[Murmullos]*. Haremos desde... desde la Presidencia haremos la propuesta que se done, al igual que la devolución de los ERE.

Para cerrar el debate y fijar el texto de la resolución que propone.... Perdón. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Total de votos emitidos: dieciséis. Siete votos a favor. Nueve votos en contra. En consecuencia...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Sí, quiero una cuestión de orden, por favor. Una cuestión de orden, por favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿En base a qué?



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Pues en base al artículo que sea. Pero es una cuestión de orden.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

No tiene la palabra.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Creo que usted, desde la... usted, desde la Mesa, no puede hacer juicios políticos; que lo hagan desde ahí abajo, si quieren. Usted desde la Mesa no puede hacer juicios políticos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Pues tiene razón, y lo retiro. En consecuencia... Tienen razón, y lo retiro. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].*